



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 764 Bogotá, D. C., viernes, 19 de junio de 2026 EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
	<u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u>	<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>	Págs.
Acta de Plenaria número 307 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 21 de abril.	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)	9
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	24
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	24
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	26
<i>Quorum</i> decisorio.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	27

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	29
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	30
Lectura orden del día.	30
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	30
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	30
Publicación registro de votación.	31
Aprobación orden del día.....	33
Himno Nacional de la República de Colombia.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	41
Publicación registro de votación.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	49

	Págs.
Publicación registro de votación.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	55
Proposiciones.	56
Constancias.	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026 Acta de Plenaria número 307 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 21 de abril. Presidencia de los honorables Representantes: <i>Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.</i> En la ciudad de Bogotá, el día 21 abril de 2026, abriendo el registro a las 1:30 p. m. e iniciando a las 3:00 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992) El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el <i>quorum</i> reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:	SbSG.2.1-0081-26 Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 21 de abril de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 21 de abril de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3) 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. PATIÑO AMARILES DIEGO 3. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 3. CASTILLO TORRES MARELEN 4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 6. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 7. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 8. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 9. GUARIN SILVA ALEXANDER 10. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 11. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 12. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 13. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 14. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 15. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segunda Flan - Tel: 3825298 / 3825299 Email: subsecretaria@camara.gov.co
---	--

16. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 17. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 18. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Notas de prensa ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PL-644/23 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPUC - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO H1 JHON JAIRO BERRIO PL-644/23 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPUC - INFORME DE POTENCIA J.C. Cantidad Acreditación Documental Sección Biblioteca PROYECTO ANDRÉS PINOCH RETRO CONTROL Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co		 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 21 de abril de 2026 Hora: 01:00 p.m. Fecha de la sesión: 2026-04-21 13:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2026-04-21 13:30:45 Hora de finalización de sesión: 2026-04-21 17:48:20 Hora de Inicio de sesión: 2026-04-21 15:00:45 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-04-21).pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2026-04-21 13:30:45 Total congresistas: 163 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN</td><td>2026-04-21 14:27:58</td></tr><tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2026-04-21 14:32:19</td></tr><tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2026-04-21 16:10:03</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2026-04-21 13:31:03</td></tr><tr><td>5.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2026-04-21 14:20:36</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2026-04-21 14:08:34</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2026-04-21 14:43:55</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2026-04-21 16:49:21</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2026-04-21 14:34:41</td></tr><tr><td>10.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2026-04-21 14:17:54</td></tr><tr><td>11.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2026-04-21 14:08:26</td></tr><tr><td>12.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2026-04-21 14:50:00</td></tr><tr><td>13.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2026-04-21 13:50:53</td></tr><tr><td>14.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2026-04-21 15:31:55</td></tr><tr><td>15.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI UZETH</td><td>2026-04-21 15:09:59</td></tr><tr><td>16.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2026-04-21 16:22:06</td></tr><tr><td>17.</td><td>BECCERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2026-04-21 15:22:08</td></tr><tr><td>18.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2026-04-21 15:06:48</td></tr><tr><td>19.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>2026-04-21 13:58:48</td></tr><tr><td>20.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2026-04-21 15:51:39</td></tr><tr><td>21.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2026-04-21 15:10:06</td></tr><tr><td>22.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2026-04-21 14:00:19</td></tr><tr><td>23.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2026-04-21 14:12:34</td></tr><tr><td>24.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2026-04-21 15:23:10</td></tr><tr><td>25.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2026-04-21 13:49:26</td></tr><tr><td>26.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2026-04-21 14:52:30</td></tr><tr><td>27.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2026-04-21 15:56:38</td></tr><tr><td>28.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2026-04-21 14:36:29</td></tr><tr><td>29.</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>2026-04-21 14:09:40</td></tr><tr><td>30.</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>2026-04-21 14:03:17</td></tr></table>	No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2026-04-21 14:27:58	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-21 14:32:19	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-04-21 16:10:03	4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-04-21 13:31:03	5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-21 14:20:36	6.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-21 14:08:34	7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-21 14:43:55	8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-21 16:49:21	9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-21 14:34:41	10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-21 14:17:54	11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-04-21 14:08:26	12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-21 14:50:00	13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-21 13:50:53	14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-21 15:31:55	15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI UZETH	2026-04-21 15:09:59	16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-21 16:22:06	17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-21 15:22:08	18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-21 15:06:48	19.	Berrio Lopez John Jairo	2026-04-21 13:58:48	20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-21 15:51:39	21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-21 15:10:06	22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-21 14:00:19	23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-21 14:12:34	24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-21 15:23:10	25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-21 13:49:26	26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-21 14:52:30	27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-21 15:56:38	28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-21 14:36:29	29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-04-21 14:09:40	30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-04-21 14:03:17
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																													
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2026-04-21 14:27:58																																																																																													
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-21 14:32:19																																																																																													
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-04-21 16:10:03																																																																																													
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-04-21 13:31:03																																																																																													
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-21 14:20:36																																																																																													
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-21 14:08:34																																																																																													
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-21 14:43:55																																																																																													
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-21 16:49:21																																																																																													
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-21 14:34:41																																																																																													
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-21 14:17:54																																																																																													
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-04-21 14:08:26																																																																																													
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-21 14:50:00																																																																																													
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-21 13:50:53																																																																																													
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-21 15:31:55																																																																																													
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI UZETH	2026-04-21 15:09:59																																																																																													
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-21 16:22:06																																																																																													
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-21 15:22:08																																																																																													
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-21 15:06:48																																																																																													
19.	Berrio Lopez John Jairo	2026-04-21 13:58:48																																																																																													
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-21 15:51:39																																																																																													
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-21 15:10:06																																																																																													
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-21 14:00:19																																																																																													
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-21 14:12:34																																																																																													
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-21 15:23:10																																																																																													
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-21 13:49:26																																																																																													
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-21 14:52:30																																																																																													
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-21 15:56:38																																																																																													
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-21 14:36:29																																																																																													
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-04-21 14:09:40																																																																																													
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-04-21 14:03:17																																																																																													
31. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 2026-04-21 14:27:39 32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 2026-04-21 16:04:19 33. CARVALHO MEJIA DANIEL 2026-04-21 13:31:00 34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 2026-04-21 15:18:58 35. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 2026-04-21 14:18:16 36. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 2026-04-21 15:07:24 37. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2026-04-21 15:13:35 38. CORREAL RUBIANO PIEDAD 2026-04-21 13:38:24 39. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 2026-04-21 16:16:17 40. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2026-04-21 14:26:31 41. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 2026-04-21 13:59:02 42. CRUZ CASADO LIBARDO 2026-04-21 14:07:03 43. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2026-04-21 14:17:36 44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 2026-04-21 16:07:23 45. CUENCA CHAU CARLOS ALBERTO 2026-04-21 15:01:08 46. DIAZ ARIAS GILMA 2026-04-21 14:36:41 47. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 2026-04-21 13:56:51 48. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 2026-04-21 14:45:39 49. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2026-04-21 15:08:11 50. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 2026-04-21 14:45:42 51. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 2026-04-21 14:49:51 52. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2026-04-21 14:22:41 53. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2026-04-21 14:46:00 54. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 2026-04-21 15:09:40 55. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 2026-04-21 13:46:39 56. GARCIA RIOS ALEJANDRO 2026-04-21 13:49:14 57. GARCIA SOTO ANA PAOLA 2026-04-21 15:23:18 58. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2026-04-21 14:07:21 59. GOMEZ CASTANO SUSANA 2026-04-21 13:56:42 60. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 2026-04-21 14:21:03 61. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2026-04-21 13:31:41 62. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2026-04-21 14:48:56 63. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2026-04-21 14:12:07 64. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 2026-04-21 13:56:37 65. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2026-04-21 15:57:15 66. GONZALEZ HERNANDO 2026-04-21 13:30:45 67. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 2026-04-21 13:58:26 68. GUIDA PONCE HERNANDO 2026-04-21 13:51:25 69. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 2026-04-21 14:05:55 70. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2026-04-21 13:34:48 71. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2026-04-21 14:21:24 72. JARAVA DIAZ MILENE 2026-04-21 14:55:43 73. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2026-04-21 14:54:19 74. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2026-04-21 15:42:27 75. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2026-04-21 14:49:17 76. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 2026-04-21 13:57:08 77. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 2026-04-21 14:46:01 78. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 2026-04-21 14:28:07 79. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2026-04-21 13:43:31 80. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 2026-04-21 13:45:29 81. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA 2026-04-21 14:24:30 82. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 2026-04-21 15:33:59 83. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 2026-04-21 15:07:39 84. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 2026-04-21 14:42:36 85. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 2026-04-21 14:21:01 86. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 2026-04-21 15:09:04 87. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 2026-04-21 14:37:54	88. MIRANDA LONDONO JULIA 2026-04-21 14:50:10 89. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 2026-04-21 13:52:39 90. MONDRAGON GARZON ALFREDO 2026-04-21 13:32:06 91. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 2026-04-21 14:26:49 92. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 2026-04-21 15:20:01 93. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 2026-04-21 13:56:37 94. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 2026-04-21 14:39:22 95. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 2026-04-21 13:55:48 96. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 2026-04-21 14:39:32 97. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 2026-04-21 14:47:13 98. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 2026-04-21 15:19:19 99. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2026-04-21 15:49:35 100. OSORIO MARIN SANTIAGO 2026-04-21 14:55:17 101. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 2026-04-21 14:19:07 102. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 2026-04-21 14:02:13 103. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2026-04-21 14:12:21 104. PARODI DIAZ MAURICIO 2026-04-21 14:15:14 105. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2026-04-21 14:08:31 106. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 2026-04-21 13:35:18 107. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 2026-04-21 14:06:27 108. PEINADO RAMIREZ JULIAN 2026-04-21 14:23:23 109. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 2026-04-21 13:58:23 110. PERDOMO ANDRADE FLORA 2026-04-21 14:21:18 111. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 2026-04-21 14:28:53 112. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 2026-04-21 13:31:08 113. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 2026-04-21 13:35:47 114. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 2026-04-21 15:26:42 115. PETE VIVAS ERMES EVELIO 2026-04-21 13:30:45 116. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 2026-04-21 15:55:14 117. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 2026-04-21 14:17:32 118. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 2026-04-21 15:30:01 119. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 2026-04-21 13:47:26 120. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 2026-04-21 14:38:23 121. RESTREPO CARMONA DANIEL 2026-04-21 14:41:28 122. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2026-04-21 14:55:08 123. RICO RICO NESTOR LEONARDO 2026-04-21 14:04:16 124. RINCON GUTIERREZ HAIVER 2026-04-21 14:21:50 125. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2026-04-21 13:47:39 126. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 2026-04-21 14:48:32 127. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2026-04-21 13:59:21 128. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 2026-04-21 14:28:28 129. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 2026-04-21 14:12:12 130. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 2026-04-21 14:13:30 131. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 2026-04-21 13:58:48 132. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 2026-04-21 13:58:37 133. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 2026-04-21 13:44:59 134. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2026-04-21 14:34:13 135. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2026-04-21 14:53:23 136. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 2026-04-21 15:22:51 137. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 2026-04-21 14:25:42 138. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA 2026-04-21 14:32:10 139. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 2026-04-21 15:06:25 140. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 2026-04-21 14:28:46 141. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 2026-04-21 15:55:08 142. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 2026-04-21 15:03:13																																																																																														

143. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY2026-04-21 15:25:52 144. SILVA MOLINA GILDARDO2026-04-21 13:30:46 145. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN2026-04-21 14:41:56 146. SUAREZ CHADID LUIS DAVID2026-04-21 15:19:12 147. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE2026-04-21 14:42:16 148. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER2026-04-21 14:04:58 149. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO2026-04-21 13:56:34 150. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO2026-04-21 15:02:18 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR2026-04-21 14:05:03 152. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS2026-04-21 16:14:57 153. URIBE MUNOZ ALRIO2026-04-21 15:17:27 154. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI2026-04-21 13:59:23 155. vallejo beltran carlos arturo2026-04-21 15:09:01 156. VARGAS SOLER JUAN CARLOS2026-04-21 14:00:30 157. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA2026-04-21 13:31:12 158. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA2026-04-21 13:32:29 159. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA2026-04-21 13:44:17 160. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO2026-04-21 14:16:33 161. WILLS OSPINA JUAN CARLOS2026-04-21 14:43:25 162. YEPES CARO GERARDO2026-04-21 14:00:53 163. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO2026-04-21 15:22:08 Ausentes Nombres Apellidos 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 2. ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 4. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 5. CASTILLO TORRES MARELEN 6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 7. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 8. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 9. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 10. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 11. GUARIN SILVA ALEXANDER 12. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 13. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 14. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 15. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 16. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 17. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 18. PATINO AMARILES DIEGO 19. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 20. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 21. QUINTERO AMAYA DIOGENES 22. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 23. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 24. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 25. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN EXCUSAS ACEPTABLES INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) Caicedo Rosero Ruth Amelia Garrido Martín Lina María Gonzales Duarte Kelyn Johana Jay-Pang Díaz Elizabeth Olaya Mancipe Edinson Vladimir. Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea Pizarro García María del Mar Ramírez Boscán Carmen Felisa Velasco Burbano Erick Adrián Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.	LINA GARRIDO LA DEL SOMBRERO LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C., 21 de abril de 2026 Doctores JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario Cámara de Representantes Ciudad. ASUNTO: Justificación de inasistencia por motivos de salud. Respetados Señores, Por medio de la presente, me permito informar que, por motivos de salud debidamente certificados, me encuentro bajo incapacidad médica. Debido a lo anterior, solicito de manera formal se autorice mi inasistencia justificada a la sesión de plenaria citada para el día martes 21 de abril de 2026. Adjunto a esta comunicación encontrarán el soporte médico correspondiente que acredita mi situación actual, posterior al procedimiento enviaré el diagnóstico y la transcripción por parte del médico de la Cámara de Representantes Agradezco de antemano su atención y colaboración en el trámite de esta solicitud. Cordialmente, Lina María Garrido LINA MARIA GARRIDO MARTIN Representante a la Cámara Departamento de Arauca Anexo: 1 folio Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 Oficina 1. Séptimo Norte. PBX: 6013904050 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co
--	---



Bogotá, abril 29 de 2026

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes, me permito remitir las incapacidades médicas relacionadas a continuación:

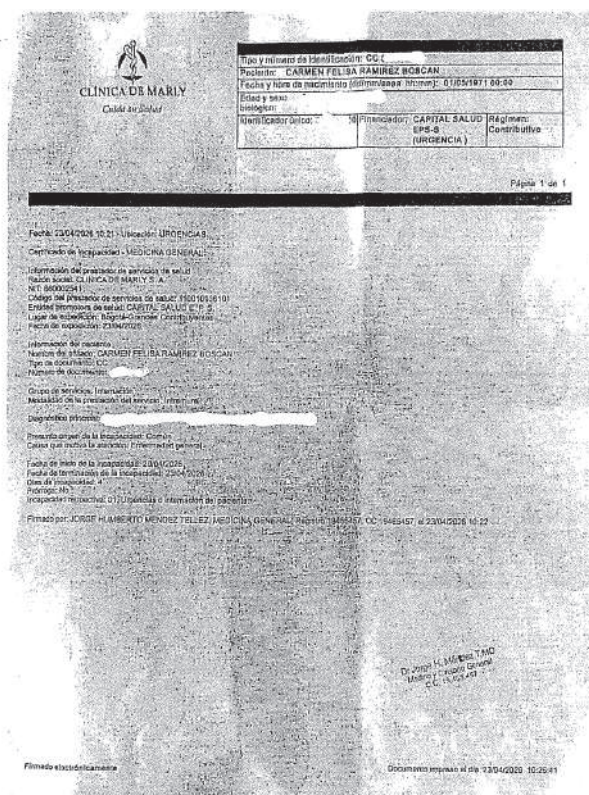
- Clínica de Marly- incapacidad del 20/abril/2026 al 23/abril/2026
- Unidad de Servicios de Salud Fray Bartolomé de las Casas – SUBRED NORTE E.S.E - incapacidad del 23/abril/2026 al 05/mayo/2026.

Cordialmente,

Катерина

Carmen Ramírez Boscán
Representante a la Cámara
Curul Internacional

Carretera 7 No. 9 - 25, edificio nuevo del Congreso, Oficinas 4085 / 4093, Bogotá D.C.
 carmon.ramirez@camara.gov.co - vti.carmon-ramirez@cosmare.gov.co
 www.cym.internacional.com.co
 Tel. 9960550 Fax. 4483 43492



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 236 4 71
Año Mes Día

VELASCO	BORGES	ENICK SMITH
1er. APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐
FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 4 Día 21
De 03 a 04 (en letras) 21 (en números)
ENCUENTRO 21
SI 21 DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 4 2

CHAYS	MAGRE	VLAADIMIR
1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRY ☐
FECHA DE INICIO: Año 2001 Mes 4 Día 21
6113 (en letras)
DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICINA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Aljure Martínez Willian Ferney
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Castillo Torres Marelen
Corzo Álvarez Juan Felipe
García Ospina Pedro Baracutao
Guarín Silva Alexánder
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Uscátegui Pastrana José Jaime.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

WILLIAN
ALJURE

Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

Reconstrucción

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

OFSG044

Bogotá D.C., abril 21 de 2026

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de 21-04-2026

Estimados miembros de la Comisión Tercera, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a la sesión programada para el día 21 de abril del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a la sesión programada por encontrarme "Invitación a la Sesión Territorial de la Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la Implementación [CSIVI] sobre los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Guaviare.", por ser vocero de la cunules de Paz.

Anexamos la invitación.

Agradecemos a sus buenos oficios y quedo atento a cualquier instrucción.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ

Representante a la Cámara

Circunscripción Transitoria Especial de Paz #7

Meta - Guaviare

Elaboró: Victoria Eugenia Vázquez Luna

Proyectó: V.L.E.Q.

Revisó: W.F.A.M.

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cn 7 No 8 - 65 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 56

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0144 DE 2026
(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha del 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintuno (21) de abril del presente año, toda vez que por invitación realizada por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final [CSIVI], para participar en la Sesión Territorial de la CSIVI que tiene como propósito fortalecer los esfuerzos en materia de implementación, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintuno (21) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintuno (21) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental con el fin de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PATRICKA VILLALBA
Asesor II Subsecretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0145 DE 2026
(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha del 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por la organización RECON, Misión Bogotá y la Fundación Acción Interna, así mismo, asiste a la 15ª versión del Congreso ASOPONDOS, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PATRICKA VILLALBA
Asesor II Subsecretaría General

Revisó Presidencia

[illegible]



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0133 DE 2026
(20 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas y las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 20 de abril de 2026, inició ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinté (20) y jueves veintidós (23) de abril del presente año, en razón a que participará en Agencia institucional orientada a la defensa de los principios democráticos, los derechos humanos y las garantías para el ejercicio político en Colombia, las reuniones se llevarán a cabo en espacios de alto nivel con representantes del sistema interamericano (OEA, CIDH), las reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinté (20) y jueves veintidós (23) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emitidos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinté (20) y jueves veintidós (23) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ABR 2026**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVAJAL MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

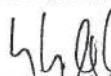
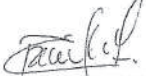
Firma en fe de lo actuado:


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Elaboró: JAMES GARCÍA PÉREZ

Corroboró: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Revisó: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	(0 1 2 7) 05 ABR 2026
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"		
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES		
En uno de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y		
CONSIDERANDO		
Que el artículo 100 de la Ley 8ª de 1992 - De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones de la Cámara del Congreso, las siguientes: la enfermedad o vejez"; numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"		
Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congressal que se legrare a convocar (los tres primeros días de abril) en sesión de las Comisiones Constitucionales y Planimétricas entre los días jueves dieciséis (16) y miércoles veintidós (22) de abril del año en curso, en razón a poder atender asuntos de carácter personal fuera del país.		
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.		
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a los preceptos que regulen casos, materias o procedimientos semejantes"; en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"		
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 4982, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º de vía de interpretación, les es aplicable el régimen del Servidor Público.		
Que el artículo 2.5.5.5.17, del Decreto 1083 de 2015 modificando por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por once (11) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos..."		
Que conforme a las consideraciones anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congressal que se legrare a convocar (los tres primeros días de abril) en sesiones de las Comisiones Constitucionales y Planimétricas entre los días jueves dieciséis (16) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.		
Que la suspensión de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las conveniencias establecidas en el Reglamento de Mesa Directiva N° 1461 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de actuación, sin perjuicio de lo impreso estricto de autoridad alguna, según lo establecido en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1993.		
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación		
RESUELVE		
ARTICULO PRIMERO:	Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ , para que se ausente de la Actividad Congressal que se legrare a convocar (los tres primeros días de abril) en sesiones de las Comisiones Constitucionales y Planimétricas entre los días jueves dieciséis (16) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.	
PARAGRAFO:	Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ tendrá derecho al abono de sueldo y pago del salario y las prestaciones sociales propias de la condición legislativa y se preserve intemerata servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.	
ARTICULO SEGUNDO:	La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.	
COMUNIQUESE Y CÚMPLESE		
Dado en Bogotá D.C., a los 15 ABR 2026		
 JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente	 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente	 DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente
Firmo en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General		
Emitió y firmó: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Asesor/a Secretaría General		
Resoluto Presidente/a		

14 de abril de 2026

Señores
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes
Bogotá

ASUNTO: Solicitud de trámite de excusa por inasistencia

Respetada mesa directiva de la plenaria de la cámara de representantes

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que he sido convocado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBDPO) a participar en una misión humanitaria de provisión con fines de recuperación, a desarrollarse en el corregimiento de Llano de Ibebará, municipio de Medio Atrato, departamento del Chocó, entre los días 20 y 28 de abril de 2026, en el marco de las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en razón del conflicto armado.

La citación se realiza atendiendo a mi rol como compareciente firmante del Acuerdo de Paz, lo cual reviste un carácter especial en términos de compromiso institucional, contribución a la verdad, reparación y garantías de no repetición.

En ese sentido, teniendo en cuenta la coincidencia de dichas actividades con la agenda legislativa ordinaria de la Corporación, respetuosamente solicitamos a esta Secretaría General se sirva tramitar la correspondiente excusa por inasistencia a las sesiones y demás actividades legislativas que se desarrollen durante los días señalados, en atención a que se trata de una situación debidamente justificada en el cumplimiento de funciones de carácter humanitario y en el marco de compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

Adjuntamos por los fines pertinentes la comunicación oficial remitida por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en la cual se detalla la convocatoria y el alcance de la misión.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
PARTIDO COMUNES





**UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0118 DE 2026
(14 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha del 14 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinte (20) y domingo veintiséis (26) de abril del presente año, en razón a que fue convocado por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para participar en la Misión Humanitaria de Recuperación de personas desaparecidas en razón del conflicto armado, en el cual se desarrollarán acciones de búsqueda humanitaria en el campamento de Llano de Béjar, Municipio del Medio Atrato, Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinte (20) y domingo veintiséis (26) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual entre los días lunes veinte (20) y domingo veintiséis (26) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y revisó:
CAROL OTTEVA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0134 DE 2026
(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Alcalde Barrancónima a una mesa de trabajo cuyo objeto principal es abordar el estado de la pista del síndrome de Barrancónima - Guanía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y revisó:
CAROL OTTEVA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0138 DE 2026
(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, mediante oficio de fecha 20 y 21 de abril de 2026 respectivamente, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que el día martes 21 de abril por invitación de la Cámara de Comercio Colombo - Americana AmCham Colombia, participará en la "Cumbre Académica AmCham Colombia 2026 más seguridad, más crecimiento, más oportunidades", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá. Así mismo, el día miércoles 22 de abril fue invitada a participar en la "Cumbre Global de Economía Circular 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá - Toluca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual entre los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y revisó:
CAROL OTTEVA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0106 DE 2026
(10 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio de fecha 10 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y lunes veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que por invitación realizada por la Embajada de Portugal y como seguimiento a reuniones sostenidas previamente donde se manifestó el interés en conocer la experiencia de Portugal desde la expedición de la Ley 30 de 2000, (destinada al consumo de sustancias psicoactivas para uso personal manteniendo la penalización del tráfico, con un enfoque al consumidor desde el sistema de salud.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y lunes veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y lunes veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y revisó:
CAROL OTTEVA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

IV

Proyectos para Segundo Debate.

1. Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: Miguel Ángel Pinto Hernández, Omar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ferney Silva Idrobo, Nadia Georgette Blel Scaf, Ana Paola Agudelo García.

Ponentes: Representantes: María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1197 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1722 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.

Ponentes: Representantes: Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 70 de 2025.

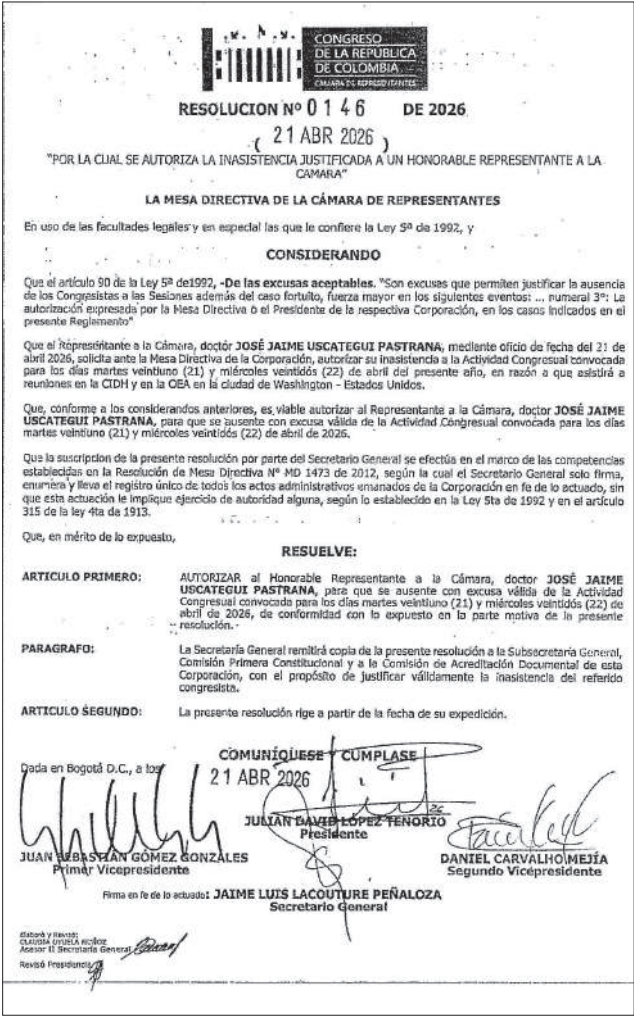
Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar,



ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de abril de 2026

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, los Senadores: *Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas y el Senador Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1527 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2136 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Esteban Quintero Cardona, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y los Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponentes: Representantes: *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 05 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el Primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez* y el Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley

376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. *Ley de la Fonoaudiología.*

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1652 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1922 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1644 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como patrimonio cultural inmaterial de la Nación del Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1901 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el Festival Internacional Pedro Flórez de la bandola llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de maní, Casanare, como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autores: Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Rozo Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1923 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - Pensión del Cuidado-*.

Autores: Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano, Ruth Amelia Caicedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante,* los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro.* Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1654 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2093 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 086 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 06 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 06 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas.*

Autor: Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1867 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 526 de 2025
Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 281 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 057 de 2025
Cámara, por medio de la cual se reconoce al Carnaval del Recuerdo de Baranoa, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolceý Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sanchez, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Representante *Dolceý Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1218 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1737 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 580 de 2025
Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y la Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1307 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 12 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 387 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos integrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *:Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Cristian Danilo Avendaño Fino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Tamara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y los Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara*.

Ponentes: Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera, Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1848 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: abril 15 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes a todos los presentes, a la Cámara de Representantes, a todos los invitados. Señor Secretario, por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Siendo la 1:30 p. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del martes 21 de abril de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. En el orden de inscripción, tiene la palabra el Representante Hernando González por Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y a todos los colegas que se encuentran en el recinto.

Mi constancia señor Presidente, es sobre los recursos para la Defensoría del Pueblo, y por supuesto para los defensores públicos. La Defensoría del Pueblo, como vocera de la protección y defensa de los Derechos Humanos, el eje central en su labor es la ciudadanía; el servicio que presta a la condición de vulnerabilidad, en otras palabras, trabaja sobre todo por aquellos ciudadanos que no tienen recursos, que son vulnerables, pero que tienen derecho a la defensa.

Es de suma importancia y se enfoca en brindar una solución satisfactoria, entre eventualidades que afecten sus derechos frente a actos, amenazas, acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de algún particular. Es muy importante lo que hacen los Defensores Públicos y la Defensoría en todo el país.

Es por esta razón, que se hace necesario pensar en los recursos que le están llegando a la Defensoría, para que hagan posible y sostenible la administración de justicia como un servicio público, y que los defensores garanticen el derecho de defensa para aquellas personas carentes de recursos.

Pero desafortunadamente señor Presidente, los Defensores del Pueblo son las cenicientas de la rama judicial, tienen todas las responsabilidades y riesgos que implica ayudar a la defensa de los derechos de los ciudadanos en procesos con la justicia. Pero no hay presupuesto suficiente, ya que se le está recortando de manera sistemática.

Desde el 2024, se han presentado retrasos en los pagos y los honorarios han mermado con respecto a los demás profesionales. Para los defensores, personas que hacen la labor tan importante para este país que mantiene en constante conflicto, esta entidad se ha tenido que enfrentar a uno de los mayores recortes presupuestales en la historia del país. El presupuesto proyectado para 2027 es de 1.06 billones, lo que representa una disminución del 11% frente al 2026 y del 17% en comparación con el 2024. Más de 200.000 millones de pesos menos para

su funcionamiento y para contratar los defensores necesarios.

Mi solicitud es muy clara al señor Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y Crédito Público el doctor Germán Ávila Plazas. Para que con el anteproyecto que le van a presentar al Congreso, para el presupuesto de 2027, podamos trabajar unidos para que logremos el aumento de al menos 211.000 millones de pesos, que es el margen que requiere la entidad para cumplir con su misionalidad.

Estos valiosos funcionarios de la Defensoría, que prestan el servicio y que no pueden seguir siendo tratados como funcionarios de tercera categoría, merecen unos honorarios acordes a sus responsabilidades, o que al menos reciban un incremento mínimo.

Necesitamos que la cenicienta suba de categoría y reciba los recursos que realmente requiere, si queremos corregir el rumbo, debemos trabajar muy unidos. Les pido a todos mis colegas defender a la Defensoría.

Y para que dimensionen la dificultad, voy a referirme a algunas cosas que pasan en el Colegio de Defensores, especialmente en el Valle del Cauca que es mi departamento.

El incremento de honorarios, actualmente se gana 5 millones en categoría municipal y 5.4 millones en categoría circuito. En esta administración no se ha incrementado ni siquiera el IPC, pero no porque la defensora, la doctora Iris, no quiera, sino porque no hay recursos. Estabilidad contractual, que hagan contratos mínimos a un año, hoy se hace por 3 meses, por 6 meses y 7 meses, por la misma razón del punto anterior.

Incrementos de defensores públicos, según la Ley 906 penal y de víctimas, la carga laboral para cumplir con las obligaciones. Les doy una estadística, allá en el Valle hay defensores de circuito con más de 150 procesos, defensores de víctimas con más de 200 procesos y algunos llegan a 400. Me contaba una defensora la semana pasada, defensores de categoría municipal, 70 procesos y deben cumplir mes a mes un promedio de 3 turnos en la URI de 12 horas, y turnos en la C2 de 8 horas, atendiendo público en la regional del Valle del Cauca.

De lo contrario, nos estaremos enfrentando a un panorama de mayor violencia, de violaciones de los Derechos Humanos e impunidad y masacres en el país. Por eso señor Presidente, le agradezco este espacio, y le pido nuevamente al Presidente Petro y al señor ministro de Hacienda y Crédito Público que por favor, miren los recursos de la Defensoría. Que así como todos los entes de control, necesitan sus recursos para funcionar y para respaldar a los más vulnerables del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega.

¿Ya ingresó la Representante Karyme Cotes?

Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio. Se prepara Olga Lucía Velásquez.

Sonido para el atril, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente gracias. Buenas tardes a usted, a todos los compañeros Congresistas que comienzan a llegar a Plenaria, ahora sí, gracias compañeros.

Un saludo especial al señor Ministro de Justicia, que ya se hace presente el día de hoy acá, que es importante para la discusión de las pensiones de nuestros amigos del Inpec; celebro la presencia del Gobierno nacional.

El Gobernador encargado de Caldas y cinco Delegados del Gobierno nacional, amanecieron hoy amenazados de muerte en el departamento de Caldas. Y quiero que la Plenaria de la Cámara y Colombia vean esta foto, todo el país debería conocer a este señor llamado Juan Eduardo Zuluaga Perna, actual Director de CONFA.

La única caja de compensación familiar en el departamento de Caldas, que maneja recursos parafiscales multimillonarios. Solo en el 2025 tuvo ingresos por más de 360.000 millones de pesos; Zuluaga quien lleva más de 10 años en el cargo, y que pretende atornillarse en él, es el primer sospechoso de esta amenaza de muerte contra estos Delegados del Gobierno nacional y contra el Gobernador encargado de Caldas, que hace parte de esta Junta Directiva.

En horas de la mañana el Ministro del Trabajo, el doctor Antonio Sanguino, ha denunciado que previo a estas amenazas paramilitares y delincuenciales por parte del señor Zuluaga, han existido hostigamientos, obstrucciones de las labores por parte de los Delegados del Gobierno. Pero no solo eso, un ambiente sistemático para impedirles a los señores que están delegados en esta junta, por parte del Gobierno Petro, poder ejercer sus funciones.

Lo que ha significado un conflicto sostenido, que incluso compañeros representantes, ha impedido que una de las delegadas del Gobierno se posesione en esta Junta Directiva. Porque el señor sabe que va a perder las mayorías, y va a poder entrar todo el organismo de control a investigar qué ha pasado con los billones de pesos que administra esta caja de compensación familiar.

Incluso, el señor Zuluaga ha llegado a decir públicamente, que los señores delegados del Gobierno no gozan de legitimidad por representar al Gobierno Petro. Algo que atenta contra la democracia, contra la institucionalidad, contra los sindicatos que tienen el derecho y el deber de pertenecer a estas juntas directivas para representar a los trabajadores, de donde salen esos parafiscales que llegan a la caja de compensación familiar.

Y aquí hay un patrón que no se puede ignorar, señor Juan Eduardo, y es que hay un historial absolutamente claro de hostigamientos. Porque usted hoy se está disputando el control de una

entidad que maneja recursos millonarios, que hoy está contratando directo y sin procesos de fiscalización por parte de las autoridades de control. Asuntos relacionados a paneles solares, proyectos de energía, plata y plata que sale del bolsillo de los trabajadores y que se va directo a los bolsillos de una banda de la peor calaña, señor Juan Eduardo. Porque, para que hoy un Gobernador encargado y cinco Delegados amanezcan amenazados, es porque gente de la peor calaña tiene que estar detrás de usted, y de los contratistas que usted mete en esa caja de compensación.

Y varios asuntos. Lo primero, yo quiero solicitarle señor Secretario, a la Contraloría General de la República, un control preferente sobre esta caja. Los caldenses merecen conocer cómo se están invirtiendo los recursos de esta caja de compensación, porque lo que está en juego aquí no es un nombre propio, señor Juan Eduardo. Es un modelo de poder, un modelo que históricamente ha operado en las regiones como el departamento de Caldas bajo la lógica conocida: creer que este tipo de entidades son propiedad de unos pocos y no espacios al servicio del trabajador y de la ciudadanía.

Y así es la forma en la que usted, con el uribismo en el departamento, ha operado en el departamento, apropiándose de las instituciones, tratando de resistirse a los cambios e impidiendo, precisamente, con una reacción bastante hostil, a que la democracia no entre a este tipo de entidades.

Por eso desde esta Plenaria, quiero solicitarle a la Superintendencia de Subsidio Familiar y a la Fiscalía General de la Nación que actúen con celeridad. Un Gobernador encargado, miembro de la junta, y cinco delegados del Gobierno, no pueden ser atemorizados por cuenta de una banda delincriminal que está detrás de quién sabe cuántos recursos de los parafiscales en el departamento de Caldas.

Pero también exigimos algo de fondo Presidente, que se respete la participación de los trabajadores y de los sindicatos en las direcciones de estas entidades, como corresponde en un Estado democrático. Porque aquí no se trata de cargos, se trata de principios, de acatar las órdenes de la Superintendencia; y los principios señor Juan Eduardo, no se negocian bajo amenaza. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez. Se prepara la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia de que la salud mental sigue siendo una de las grandes prioridades, no solamente en Colombia, sino en el mundo.

IPSOS en su último informe encuestó a más de 24.000 personas en 31 países, y de esta encuesta identificaron que el primer problema que existía en

materia de salud, es la salud mental, por encima del cáncer, el cáncer está de segundas.

¿Eso qué significa?

Significa que lo que arrojó esta encuesta es coherente con lo que está pasando en Colombia. Fijense, en el mundo 4 de cada 7 personas tienen alguna afectación en su salud mental, y en Colombia 2 de cada 3. Por tanto, es coherente que somos parte de esa gran afectación que nos está sucediendo, el primer problema, el estrés.

Y quiero decirle, Presidente y a todas las personas que nos están viendo, en el mundo el estrés ocupa hoy al 73% de las personas y entre ellas, en su mayoría afecta a las mujeres, más a las mujeres que a los hombres. Estrés no solamente en la cotidianidad, sino de acuerdo a sus propios proyectos de vida, la incertidumbre no solamente está en Colombia, sino en el mundo, la polarización no solamente está en Colombia, sino en el mundo. Estamos viviendo situaciones que están afectando de manera directa la salud mental de los colombianos, pero también de todas las personas en el mundo.

El estrés, que aparentemente a nosotros nos parece normal y creemos que a todo el mundo le da estrés; sí a todo el mundo le da estrés, hay formas de gestionar el estrés sí. Pero resulta que hoy una de las principales enfermedades físicas de consulta de causa externa es el “colón inflamable”, enfermedades del colón. Qué genera estas enfermedades del colón, el estrés; por tanto, si yo quiero disminuir las enfermedades físicas, sí o sí tengo que trabajar en la salud mental.

Otro de los temas que se identificó en estos 31 países del mundo, es que los sistemas de salud están centrados en la salud física y no en la salud mental. Y no es extraño para Colombia, a pesar de que nosotros sacamos adelante la Ley 2461, la nueva Ley de Salud Mental, donde se fortalece toda la capacidad instalada, no solamente en infraestructura sino en talento humano, todavía tenemos una gran deficiencia para garantizar oportunidad en la atención.

No podemos seguir permitiendo esto Presidente, y por eso nosotros vamos a radicar una solicitud para hacer un debate en esta Plenaria para ver cómo está la salud mental en Colombia. Es más, es la continuidad de un debate que quedó a medias sobre la salud mental en Colombia, porque la oportunidad todavía no se garantiza, sigue siendo un privilegio acceder a servicios de salud mental y resulta que es un derecho. Cómo vamos a hacer para garantizar este derecho.

Y lo tercero, Presidente, qué estamos haciendo en el entorno laboral. En esta encuesta de los 31 países, se identificó que el 47% de los “Millennials” tienen algún trastorno por efecto del entorno laboral, y la “Generación Z” un 54%. De esta manera, nos estamos dando cuenta de que no solamente es la movilidad, la falta de oportunidades laborales, la inseguridad lo que genera trastornos en nuestra salud mental, sino un entorno laboral tóxico, de sobrecarga

de trabajo, de roles que no respetan las acciones y las funciones que debe desarrollar una persona. Así que tener empleo, pero tener empleo tóxico, también está generando trastornos en la salud mental.

Y otro de los temas que se preguntaron es si consideran, fijense lo paradójico, en esta encuesta, usted considera cuál es el principal problema, la salud mental es el primero. Pero, cuando vemos los sistemas de salud, los sistemas de salud están centrados y consideran que los principales problemas son de salud física, por tanto, es completamente contradictorio.

Así que señor, Presidente, nosotros tenemos una ley que implementar, estamos haciéndole seguimiento, pero aún falta mucho. No solamente en el sistema de salud para tener un acceso digno, oportuno, sino también en todo el sistema educativo.

La ley también establece la educación socioemocional, está en complementariedad con la Ley de Educación Socioemocional, pero resulta que no solamente es en la educación básica, la educación inicial, también es en la educación superior, porque es desde la educación inicial, qué significa desde la educación inicial, que es hasta la educación superior.

Y el acto que sucedió el día de ayer en la Universidad Jorge Arboleda no lo podemos dejar pasar desapercibido. En los entornos universitarios, no solamente en encuestas que han hecho de manera independiente las universidades, sino en un informe que se publicó el fin de semana en el diario “*El Tiempo*” y en la revista “*Semana*”, los resultados de una encuesta que se hizo en diferentes universidades identificó que la mayoría de los estudiantes sufren de estrés, de ansiedad, de falta de sueño, de depresión. Qué tipo de estudiantes y de personas estamos formando si no les garantizamos educación socioemocional y salud mental.

A qué conlleva que una joven se haya lanzado de un sexto piso de un edificio de la Universidad Sergio Arboleda. Y yo invito a la universidad, a que se solidarice con su familia, así como yo en este momento les envío no solamente mi solidaridad, sino que les extiendo la mano en lo que yo pueda hacer por ellos, porque no podemos seguir viendo como un número más, otro suicidio, otro joven, otra joven. No, tenemos que tomar acción.

Y por eso, el llamado al Ministerio de Educación, qué estamos haciendo para poder garantizar la prevención del suicidio, la educación socioemocional y las oportunidades que deben tener los jóvenes y las jóvenes con su desarrollo profesional y con su proyecto de vida.

Así que, Presidente dos temas que vamos a solicitar. Primero, darle la terminación y continuidad del debate del estado de la salud mental en Colombia, cómo está la infraestructura, qué estamos haciendo para la prevención del suicidio, la educación socioemocional y demás. Y segundo, el llamado a las instituciones de educación superior, a las universidades, tenemos que tomar acción.

Y aquí estamos también desde el Congreso, para tender la mano y que trabajemos en equipo para poder salvar vidas, porque eso es lo que hacemos cuando trabajamos en salud mental, salvar vidas. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Y a partir del siguiente colega, vamos a dar tres minutos, porque ya hay muchos inscritos.

Doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Salir a la calle en Bogotá puede costarles la vida a los ciudadanos, ir a trabajar, ir a estudiar, transportarse en Transmilenio o en un bus del SITP, llegar a parquear el vehículo al garaje de su casa, estar o trabajar en un establecimiento de comercio, y hasta repartir en un restaurante; puede representar un peligro, los hechos de inseguridad están desbordados en la ciudad.

Como bancada del Partido MIRA en el Congreso de la República y en el Concejo de Bogotá, nos preocupa que mientras la administración distrital defiende una tendencia a la baja de los delitos de alto impacto, la percepción de inseguridad ciudadana está por encima del 60%.

Además, nos preocupan los reportes del Observatorio de Seguridad de la Alcaldía de Bogotá, referentes al primer trimestre de este año. Solamente en el primer trimestre de este año se cometieron 55.886 delitos en la ciudad, más de 30.000 personas fueron víctimas de hurto, y más de 5.584 personas sufrieron lesiones personales. Esto sin contar el aumento en el hurto a residencias del 10% y el aumento de la violencia intrafamiliar en el 35%.

Por eso hemos hecho un llamado también desde el Concejo de Bogotá, porque nos preocupa la baja efectividad de la ejecución en las alcaldías locales. Lo denunciemos hace unos días a través de nuestros concejales, porque a pesar de que el presupuesto comprometido de las alcaldías locales es del 99%, su ejecución real no se ve reflejada en la seguridad de los ciudadanos.

Pero a esto se le suma, la deficiencia de policías en Bogotá y la falta de capacidades que se les otorgan. Hoy tenemos solamente 16.500 uniformados, es decir 208 policías por cada 100.000 habitantes, que es muy inferior al estándar internacional.

Y frente a los recursos disponibles, también la bancada de MIRA en el Concejo de Bogotá denunció que cerca de 300 nuevas motos y equipos para la Policía se encuentran sin operar, debido a trámites administrativos y burocráticos. Ante ello, hemos sido muy enfáticos en decir que las barreras burocráticas no pueden facilitar el crecimiento de la delincuencia.

Y por supuesto Presidente y compañeros, es evidente que estamos ante un fracaso del sistema judicial que también afecta a Bogotá. Es inaceptable que personas que deberían estar privadas de la libertad, incluso con medidas como casa por cárcel o brazalete electrónico, estén en las calles reincidiendo en delitos. Por eso desde el Partido MIRA insistiremos en una reforma a la justicia y en un sistema penitenciario que realmente responda a las necesidades actuales.

Además vamos a insistir en un proyecto de ley que presentamos, y que no logró su aprobación por la ponencia presentada. Que permita a las autoridades ingresar a los lugares donde un rastreador, un GPS o cualquier mecanismo de ubicación de elementos hurtados les permita entrar allí; permita el ingreso de las autoridades para recuperarlos y darles y darles más garantías a los ciudadanos.

En materia de seguridad necesitamos avanzar realmente con acciones contundentes, con acciones claras, pasar de la teoría a la verdadera protección de la vida con una articulación institucional. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante por Antioquia, segundo Vicepresidente, Daniel Carvalho. Tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy tengo que pararme aquí, nuevamente, a hablar del infame exalcalde de la ciudad de Medellín, Daniel Quintero.

Quien no contento con acabar con la ciudad, tuvo el descaro de denunciarme ante la Corte Suprema por hacer control político, algo que ya habíamos visto y que ya había padecido cuando era concejal allá. Él pretende callar el control político a través de su judicialización, pero mientras nosotros denunciemos y advertimos quién es el señor Quintero, el Gobierno piensa en premiarlo y nos enteramos que tienen el plan de nombrarlo Superintendente de Salud de Colombia.

Un tipo imputado, con más de 50 de sus funcionarios investigados e imputados, y va a ser premiado por el Gobierno nacional nada más y nada menos que poniéndolo a la cabeza de uno de los temas más delicados que hoy tenemos, que es la salud. Cómo se puede justificar el nombramiento de un tipo con ese prontuario y con nula experiencia en los temas de salud en un cargo como ese; a eso estamos llegando, a poner en riesgo la salud de todos los colombianos por puros acuerdos politiqueros.

Por fortuna, voces de todos los sectores se han levantado para advertir el enorme error que sería el nombramiento de este tipo a la cabeza de la Supersalud. Desde la izquierda, desde el centro, desde la derecha, desde el sector de la salud, desde líderes sociales, líderes culturales, líderes políticos de la izquierda antioqueña han levantado la mano para decir “ese tipo no.”

Yo espero realmente que el señor Presidente Petro desista de esta pésima idea, nombrar a Daniel Quintero a la cabeza de la Superintendencia de Salud, sería el último paso del total desmoronamiento ético de un proyecto político que en un momento generó esperanza y que hoy en día está dejando casos de corrupción, personas en la cárcel y colombianos muertos por déficit de atención en salud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Piedad Correal, qué pena interrumpirla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo igualmente quiero dejar la constancia, igual a la de un colega que ahora intervino, en el sentido de la necesidad urgente que tenemos del fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo.

Colegas, aquí estamos aprobando leyes constantemente, dándole funciones a la Defensoría del Pueblo; hoy nada más aprobamos en la Comisión Primera Constitucional, el aumento de penas para el reclutamiento forzado por parte de los grupos al margen de la ley y el uso de menores en la comisión de delitos, aumento de penas. Y estamos colocando unas obligaciones especiales a cargo de la Defensoría del Pueblo, obviamente en articulación con otras entidades del Estado, de monitorear, llevar la estadística, hacer actividades de atención y prevención de estos menores que son precisamente víctimas del reclutamiento forzado.

Y yo hoy me preguntaba, todos los días aquí aprobamos normas, pero estamos recortando el presupuesto de esta entidad defensora de Derechos Humanos del país. Entonces, completando lo que decía ahora mi colega, no es que un defensor público, eso es una de las partes gravísimas que tenemos en este momento, que hay defensores públicos con un promedio de 300 y 250 procesos penales, además de los administrativos que deben cumplir funciones, y todo el sistema de responsabilidad penal de adolescentes.

Y esto hace que precisamente la entidad esté funcionando, que las alertas tempranas estén a medias, porque igualmente tienen que hacer actividad en terreno. Y estamos por eso, recortando el presupuesto de la Defensoría, afectando el máximo organismo protector de Derechos Humanos de este país.

Entonces, yo me uno para que el Congreso de la República, en la próxima aprobación del Presupuesto Nacional, tenga en cuenta esta súplica que hago desde esta curul. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, tres minutos

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, si fuera una investigación contra el Presidente Petro, contra el Gobierno del Presidente Petro, estarían alineados en los mismos astros, todos los medios comerciales de comunicación, pretendiendo generar matrices mediáticas en contra del Gobierno.

Pero resulta que como los astros hoy se cuentan por Júpiter, por el Proyecto Júpiter, entonces ahí sí no tiene toda la indignación de los grandes medios de comunicación comercial, para llamar a un posible deterioro de la democracia en Colombia. Cuando la directora de un medio de comunicación, Juanita León, termina no solamente expresamente en una campaña política, sino que se le descubren contratos multimillonarios para construir piezas, videos que estimulen la indignación, el miedo, como la política tradicional, supuestamente los problemas que van a heredar el próximo Presidente de la República, entonces dice que eso no tiene nada que ver.

Pero ha dado todo tipo de versiones como lo indica la Revista Raya donde inició diciendo que no tenía nada que ver con el Proyecto Júpiter, después aceptó que le habían pagado más de 140 millones por unos videos. Después, que solamente dictaba unos talleres e incluso que se los dictaban a trabajadores de unas empresas de más de 400 trabajadores que habían incidido. Y después resulta que Jaime Bermúdez, exfuncionario de Álvaro Uribe Vélez, reconoce que la señora Juanita sí tenía incidencia en el proyecto Júpiter.

Y qué es el Proyecto Júpiter, una conspiración desde sectores empresariales pro Bogotá, sectores del Valle del Cauca, sectores del medio de comunicación y dirigentes políticos para incidir en política, como decían que tenían el propósito.

Así que este llamado es al país para que entiendan lo macabro de la política, cómo termina apoderándose incluso de refinadas y perfumadas señoras que dirigen medios de comunicación. Que se prestan supuestamente a hacerle control al Gobierno permanentemente de Petro, esto es el talante de la campaña electoral y recuerden ustedes que además de Júpiter, por ahí debe estar gravitando también tal vez el Software Pegasus, que todavía no han querido confesar en la época de Duque, qué hacían y qué hacen todavía con esos softwares.

Permítame terminar, Presidente. Entonces yo quiero aprovechar estos segundos para manifestar [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Permítame un poco más porque quiero [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. Quiero hacerle un llamado al oligarca Alcalde de Cali, Alejandro Eder.

Nuevamente le miente a la ciudadanía y manda a sus funcionarios, como el señor Roger Mina en Cali, que va y les promete a los habitantes de Petecuy 1, de que les va a pavimentar la carretera, porque tiene cercanías con la PTAR, porque era su barrio, según dicen de infancia. Y los deja, como dicen, viendo un chispero. Mientras sí son muy rápidos para terminar haciéndole todos los arreglos a los espacios de las élites en Cali e incluso ahorrarles impuestos, como se los ahorran al Club Campestre.

Permítame unos segundos solamente para que pongan el video del señor Mina burlándose de la comunidad de Petecuy. Presidente, por favor, son veinte segundos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Proyectar el video por favor y con eso termina el colega.

Reproducción audiovisual.**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

El departamento de Nariño, que a pesar de convivir con la coca, ha logrado por décadas tener una estabilidad. En este Gobierno, el del Pacto, el de Petro, el de Cepeda, le están cayendo todas las plagas juntas.

Primero, ya se perdían empresas por la falta de autoridad en los bloqueos en la vía Panamericana. Segundo, la destrucción de las relaciones con el gobierno ecuatoriano, porque este Gobierno decidió, con su Paz Total, favorecer a criminales, a narcos, y permitió el libre contrabando, narcotráfico, inclusive el movimiento de extorsiones y demás delitos en la frontera con Ecuador. Y terminamos con aranceles del 100% a nuestras exportaciones, y Nariño entonces perdiendo empleos y empresas, obviamente porque es nuestro departamento limítrofe.

Pero adicionalmente, ahora se fue la candidata Aída Quilcué a Nariño y coincidentalmente, inmediatamente invasiones a tierras, a propiedad privada, a haciendas donde ella estuvo en el mismo territorio; destrucción de fincas lecheras que sí generan empleo honesto, que es como lo que no le gusta a este Gobierno.

Pero no solamente ese es el problema, tenemos ya ataques con drones, en este mes se nos está volviendo como el Cauca, Nariño. Y el 19 de abril, cuatro niños pisaron una bomba y están en este momento con amputaciones, tres de ellos, en sus extremidades. Eso es lo que está pasando en Nariño.

Yo invito a la Fiscalía, a la Procuraduría, a los órganos de control a actuar, al Gobierno a recapacitar. Y a la población de Nariño, con todo el respeto quieren continuar con eso, con esa medicina. Para no hablar de salud y otros daños que les han dejado. Los invito a reflexionar y denuncio todo lo que está pasando en Nariño.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante pide una réplica, el colega Norman Bañol, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos. Yo pido al colega y a todos los colegas respeto por el ejercicio de campaña. Nosotros venimos haciendo un ejercicio de campaña, acompañando a la Mayora y Senadora, tendré que recordarlo que tiene fuero parlamentario, Aída Quilcué.

Yo personalmente acompañé a Nariño y es temeraria la acusación que hace el colega Christian, de sugerir, al menos, que por la visita de la Mayora Aída Quilcué al departamento de Nariño se estén desarrollando acciones por parte de colectivos campesinos y étnicos en la región. Nosotros no estamos acusando a la campaña que ustedes acompañan, estimado colega, y pedimos respeto y mesura para que los ciudadanos puedan decidir con completa libertad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante Karyme Cotes, por tres minutos.

Se prepara el Representante Norman Bañol, que estaba inscrito también.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. El Decreto número 1279 del 2002, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, establece el régimen salarial y prestacional de los docentes universitarios públicos de Colombia. Ese decreto tiene 24 años de existencia y en ese decreto se establece un sistema de incentivos para los docentes que desarrollan investigaciones y las publican en revistas indexadas.

El domingo, el diario *El Espectador* publicó un reportaje que no es menor y que no podemos dejar pasar por alto en este Congreso. Se habla de la constitución de un cartel en la Universidad de Sucre, de un reducido número de docentes de planta que a través de publicaciones en revistas, que no tienen reconocimiento y que no hacen una evaluación rigurosa de los productos de investigación, obtienen puntos que luego se convierten en aumentos salariales.

Esto, dice la publicación, tiene a veinte docentes de la Universidad de Sucre ganando hoy aproximadamente el 35% del presupuesto de nómina de toda la universidad, veinte docentes de

la Universidad de Sucre, ganando alrededor de 14 mil millones de pesos al año del presupuesto de la nómina de la universidad.

Estos datos se extraen de una auditoría independiente contratada por la Universidad de Sucre hace algún tiempo, que evalúa un periodo de los últimos 10 años y que establece, que de los 634 artículos publicados que se convierten en puntos y luego en salario para que los docentes, estos, estos no son todos, son un pequeño grupo, tengan asignaciones salariales mensuales de hasta 93 millones de pesos; el 86% de estas publicaciones, presentan alertas de fraude o plagio.

No es un caso aislado, Presidente y Plenaria, esto plantea la existencia de un patrón, como resultado docentes ganando 93 millones de pesos mensuales. Quiero dejar constancia en este Congreso de qué estamos solicitándole a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría, quienes ya [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Ya tienen conocimiento de esta información, que prioricen, porque los sucreños necesitamos saber qué es lo que está pasando y si las denuncias hechas por el medio de comunicación son ciertas.

No estoy generalizando, no pretendo decir que todos los docentes están en la misma situación. Es un reducido número que merece la atención de este Congreso y que el pueblo sucreño espera resultados, ya no solamente de la auditoría, sino también de los organismos de control y de investigación, porque no es posible que se esté premiando, de ser ciertas estas aseveraciones, la trampa para desfalcar los recursos de la Universidad Pública de Sucre.

Y al Ministerio de Educación un llamado, 24 años, el mundo ha cambiado mucho, la Inteligencia Artificial, la data mundial de hoy; no es posible, que luego de 24 años, este decreto no haya sido actualizado [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Colegas, tenemos doce inscritos más, trece. Vamos a bajar a dos minutos, por favor para tratar de que todos puedan hablar.

Tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, de acá en adelante los damnificados.

Bien, muy breve Presidente y para todos, queremos saludar y reconocer el segundo ciclo de la estrategia denominada La Chiva en Minga por Colombia, que acompaña la campaña vicepresidencial de la compañera Aída Quilcué y presidencial del compañero Iván Cepeda.

Queremos agradecer a la región del Eje cafetero, en especial a Armenia, Quindío, a Pereira, Risaralda, Manizales y Caldas. Agradecer a la ciudadanía que nos acompañó en el desarrollo de la agenda, en especial a las expresiones políticas, sociales, populares y sectores que manifestaron su simpatía y su adhesión con la campaña presidencial y vicepresidencial.

Reconocer el acompañamiento del Representante electo por Risaralda, el doctor Arias, por el Representante actual y electo Santiago Osorio para el caso de Caldas, y de la compañera Erika Muñoz que cumplió un papel muy importante en Caldas, así como la diputada Jessica y el Concejal Jonathan para el caso del Quindío.

Saludar y agradecer a la red de cabildos indígenas universitarios de los tres departamentos y agradecer a las autoridades civiles y policiales, así como militares y la Guardia Indígena, Campesina, Cimarrona y organizativa que nos acompañó. Anunciar que esta semana estaremos en el hermoso departamento del Huila.

En segundo lugar y pido el minuto adicional de entrada, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

[...] Gracias. Quiero acompañar la solicitud respetuosa que ha hecho el doctor Iván Cepeda a la Fiscalía General de la Nación, para que en lo que sea de su competencia, adelante la investigación sobre el denominado Proyecto Júpiter, que evidencia la politización de pseudomedios de información y comunicación, que pueden estar en la configuración de una conducta que pudiera ser el constreñimiento electoral.

Y para cerrar esta constancia, pido también a las autoridades competentes, que adelanten de manera perentoria las investigaciones sobre las inconsistencias graves en el caso del crédito y subsidio, al señor Juan José Cabal; pequeño productor agropecuario, abogado penalista. Que recibió un subsidio al parecer de manera fraudulenta, por parte de Finagro. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con gusto colega. Representante Alejandro García...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas ojo con esto, de hecho van a saber y conocer prontuario de dónde vienen la que quizás será a futuro, después del 20 de julio, una compañera de ustedes y una Senadora, esposa hoy del Alcalde.

Hace poco aprobamos acá en esta Cámara, el último debate un proyecto de ley para reconocer

el fútbol femenino de este país, específicamente en Risaralda. Pero hoy por eso quiero hacer o llamar la atención y denunciar algo, dar una alerta, sobre el estadio de fútbol de mi ciudad.

Se supone que lo entregaban en diciembre del año pasado, lo postergaron a mayo y hoy sale el Alcalde a decir que sí o sí, será en julio. Siete meses después, a este paso, el equipo se va a quedar jugando en Yopal, quién sabe cuánto tiempo; pero la falta de planeación no es exclusiva del estadio de fútbol, pocos proponentes, no es exclusivo de nuestro estadio. Esto se ha vuelto un hábito, quizás la falta de planeación, y hay que ponerle ojo también a lo que está ocurriendo con la glorieta de Corales.

Hoy cumple tres años o vamos para tres años de la Avenida Los Colibrís, sin que esta alcaldía mueva un dedo, parece la avenida de las Tortugas, un elefante blanco sin siquiera una fase dos. Por no hablar de la denuncia que hicimos de la concesión de alumbrado público, hoy con tantas quejas en la ciudadanía, como recientemente se ha sumado el servicio de aseo.

Quiero, Presidente, si me da un minuto adicional para terminar, de decir dos cosas [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Necesitamos en Risaralda voces que denuncien esto, que no se queden calladas, que no miran por otra parte. La academia, los gremios el sector privado, políticos, el Concejo hoy guarda silencio de muchas de estas cosas.

Alguien que diga que solo tres de cada diez pereiranos están satisfechos con cómo la Alcaldía invierte los recursos. Por ejemplo ahorita un compañero, un colega del Centro Democrático, hablaba de honestidad, y yo le digo, muy bonito hablarlo cuando nos toca criticar con este Gobierno. Pero ojo que no sea el Alcalde de Pereira, con su esposa del Partido de la U, y su hija de crianza del Partido de la U, los que levanten la mano de la candidata del Centro Democrático allá en mi departamento, porque nos van a encontrar en otro lado.

Entonces, quería Presidente, dejar esto, llamar la atención para que pronto terminen en Risaralda la remodelación que lleva una tardanza de siete meses del estadio. Y llamar la atención de ustedes colegas, con quienes van a tener como compañeros y compañeras de quienes están desangrando, por falta de planeación, los recursos de nuestro departamento y nuestra ciudad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández.

Se prepara David Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para esta plenaria de Cámara y para los colombianos y colombianas que nos siguen. Decirles que los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, de la economía informal, de muchas ciudades de nuestro país y en el caso de Cartagena, en el caso hoy de Bogotá, particularmente están protestando.

Los trabajadores que se han llamado economía informal, están protestando porque el Alcalde Galán de esta ciudad, ha logrado expedir un decreto, el Decreto número 117, reciente, del 14 de abril de este año 2026, en donde genera toda una inestabilidad laboral para este sector. No les brinda alternativas o solución, sino que los deja sin posibilidades laborales.

Este decreto contempla que donde había aproximadamente 100 trabajadores de la economía popular, vienen quedando alrededor de 10 trabajadores o trabajadoras, sin solución. La restricción de pipetas de gas y de otras herramientas de los que prestan servicios gastronómicos y comidas rápidas, sin solución; también prohíbe unas zonas donde no pueda haber economía popular.

Decirles que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de Colombia son de autoempleo, alrededor del 90%. Los trabajadores y trabajadoras, que hoy tienen la oportunidad de recibir ese salario mínimo vital, son minorías en relación con la cantidad de trabajadores que se dedican al autoempleo y a la economía popular.

Junta directiva de esta plenaria, le hacemos el llamado de agendar el Proyecto de Ley número 450 del 2024, que atiende la economía popular en este país.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra David Alejandro Toro. Se prepara David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Miedo, indignación e incertidumbre es la columna vertebral de una campaña que hoy tiene una estrategia, al parecer, llamada Proyecto Júpiter.

Miren, hay un libro de Ítalo Calvino llamado *Las ciudades invisibles*. Donde Marco Polo le dice al Khan que hay una ciudad que fue construida sobre pilones, sobre palos, porque se corrió la idea de que iba a haber una inundación y el Khan le dice: ¿por qué?, y dice: porque las ciudades se construyen a partir de miedos o de esperanzas.

Pues hoy, al parecer tenemos un partido aquí, que quiere construir un país a partir del miedo, del terror, de la indignación, y es que la denuncia que ha hecho hoy nuestro candidato Iván Cepeda, tiene que profundizarse. Un excanciller, proponiendo a través de talleres empresariales, que vote la gente con miedo, en un país que le está apostando a la

vida, que le está apostando a los más excluidos. Pero no les está funcionando, no les está funcionando, porque acabamos de dar una clase de democracia de los sectores populares y está demostrado con 4.4 millones de votos al Congreso de la República.

Señores de la oposición, apuéstenle a la vida, trabajemos todos por la esperanza, construyamos un país para que la gente que hoy no tiene cómo mercar, pueda hacerlo. Y no lo que acaba de suceder, que aceptan una demanda para bajarnos el salario a nosotros, mandando el peor mensaje, que 52 millones es muy poco contra familias que tienen que escoger.

Presidente, le solicitó un minuto más, si a bien lo considera [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Personas que hoy tienen que decidir, si comer dos o una vez al día, si pagar arriendo o pagar servicios públicos, y ese es el mensaje que estamos mandando.

Así que hoy, solo nos queda un camino, seguir trabajando por un proyecto de la vida donde más de 3.3 millones de personas hoy han salido de la pobreza monetaria. Señores de la oposición, como dice el Presidente Gustavo Petro: “Los noto asustados”. Gracias, Presidente

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra el Representante David Racero.

Se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente buenas tardes. Yo me sumo a las palabras que han comentado, reflexionado, denunciado, varios de mis compañeros del Pacto Histórico. Y especialmente, acompañamos la solicitud que hace el actual Senador y nuestro candidato presidencial Iván Cepeda.

Solicitud que hace ante la Fiscalía, que investigue a este entramado posiblemente criminal, porque hasta ahora se empieza a dar a conocer a la luz lo que se conoce como el Proyecto Júpiter. Y por qué entramado criminal, porque de entrada Presidente, el artículo 387 del Código Penal ya habla y caracteriza lo que se conoce como constreñimiento al sufragante. Y este entramado que involucra sectores empresariales, capaces de dar 7 mil millones, por lo menos hasta donde se conoce, seguramente es más.

Periodistas, medios de comunicación, medios digitales y el sector del uribismo, obviamente no faltaba más, no podían quedar por fuera. Con la intención de motivar al electorado, primero los empleados de esas empresas, pero segundo, en impacto a nivel nacional, por medio de los medios

masivos de comunicación para infundir, para recrear, para motivar un voto lleno de miedo, de incertidumbre y de indignación.

A ellos no les bastan los argumentos, porque no tienen argumento, no lo hay. Hay que llenar de miedo, de odio, de rabia, como lo hicieron con el plebiscito y que hoy lo tenemos todavía presente. Hoy 10 años después que se cumple ese famoso plebiscito de octubre del 2016, se acuerdan colegas.

Y este es un llamado para los del centro, para los de la paz, para aquellos que todavía no saben que es que si van a votar por Paloma, porque tiene el vicepresidente Oviedo o por Iván, no se dejen engañar, por favor, no se dejen engañar. Pero hoy Colombia Presidente, se va dando cuenta cada vez más hasta donde son capaces; y hoy queda más claro Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Y hoy queda más claro Presidente, por qué un medio como la Silla vacía le empezó a tirar tan duro Iván Cepeda en los últimos meses.

Ahí está la razón, blanco es gallina lo pone, porque estaban “encampañados”, sale en una foto con uno de los ex candidatos que estuvo en la gran consulta, que sí, que no, que yo pasaba por ahí. Lo que le pedimos a los medios, simplemente sinceridad a la hora de informar. Pueden tener todo el sesgo político, es que yo no critico eso, somos sujetos políticos y nadie debe perder su orientación política, pero que no engañen a la gente.

Eso es lo que se les pide, que no engañen a la gente, que no hagan pasar como verdad, como investigación periodística, como objetividad, algo que en el fondo termina siendo un ejercicio subjetivo de campaña ideológica, hacia una de las campañas que en este momento, hoy queda claro es el Centro Democrático.

Cuántos periodistas no están pagos en este momento, eso es lo que sale la Silla Vacía. Pero los demás cuántos periodistas prepago, eso es lo que solicitamos, por lo menos que se investigue legalmente Presidente; pero el pueblo demandará políticamente en las urnas y votará por el candidato de la verdad, Iván Cepeda. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela.

Se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente muchas gracias. Mire yo quiero manifestar mi rechazo por una serie de hechos que son lamentables y violatorios del Derecho Internacional Humanitario, que ocurrieron este fin

de semana y en estos días en el departamento de Nariño.

Por un lado, cuatro menores resultaron heridos por la activación de minas en el municipio de Olaya Herrera, en el departamento de Nariño de la Costa Pacífica. En segundo lugar, en el municipio de Policarpa, grupos de las disidencias de las FARC ingresaron a una institución educativa, cuando los niños estaban en clase a hacer propaganda y a entregar supuestamente útiles.

Estos hechos violentan los derechos de los niños a tener entornos seguros, pero para el Gobierno no pasa nada. Y también en la zona rural de Ipiales, en el corregimiento de la Victoria, tres miembros del ejército resultaron heridos por un ataque con drones, y los medios están registrando que quien hizo ese ataque es la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano.

Un grupo delincuencia que hoy está sentado en una mesa de diálogo con el Gobierno nacional, pero estos hechos no han ameritado rechazo ninguno por parte del Gobierno. En un Gobierno, en donde realmente se actúe defendiendo la institucionalidad, hace rato este tipo de mesas de diálogo, se hubiesen suspendido o se hubiesen levantado. Porque aquí está demostrado que esas mesas, están sirviendo como un salvoconducto para que estos grupos se fortalezcan y sigan cometiendo delitos.

Así como ha ocurrido con el señor Calarcá a quien nadie le pasa [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto colega.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] Por eso nuestro rechazo a estos hechos, porque desafortunadamente muestran que en el departamento de Nariño parece que existiera una ley del silencio. Se quiere mostrar que la Paz Total es exitosa en Nariño, cuando estos hechos destruyen cualquier cifra y lo que muestran es realmente que parece que existiera es una ley del silencio.

Y quiero también manifestar mi rechazo a unas invasiones de que fueron objeto, unos dueños de fincas lecheras, que construyen país en los municipios de Aldana y de Huachucal en el departamento de Nariño hace unos días. En donde una estampida de comunidades indígenas, las invadieron y acabaron con todo aquello que encontraron, las pérdidas son incalculables. Aquí hay terrorismo, aquí hay daño en bien ajeno, aquí hay una afectación a la propiedad privada, pero nadie del Gobierno dice nada.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias colega. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Se prepara el representante Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo una vez más como en mi actitud cuando era profesor activo, ahora soy

pensionado, es hacerle un llamado a todos los compañeros y compañeras de la Cámara y el Senado.

Hay radicados en la Secretaría para estudio, cerca de 550 proyectos de ley. Felicito a esos compañeros y compañeras, representantes y senadores con sus UTL, que se toman el trabajo de diseñar, hacer, estructurar 550 proyectos de ley. Para segundo debate y para tercer y cuarto debate, aquí en la Cámara nos pueden estar quedando entre 200 y 220 proyectos de ley.

Yo pregunto si en los escasos 4 meses abril, mayo, junio, julio, nos quedan como 18 o 20 días. Porque como aquí se trabaja, martes y miércoles y hay que digamos que hay que trabajar jueves, algunos se ponen delicados o no vienen. Y yo digo, con tres proyectos diarios, en 18, 20 días pues da como 60 proyectos, lo que indica que de esos 550 se van a ahogar una cantidad de proyectos de ley.

De esos 220 que quedan para segundo, tercero, cuarto debate, pues no los vamos a alcanzar a sacar, así que yo los invito desde ya, a que trabajemos bajo las premisas de la eficiencia, la eficacia, la efectividad.

Regáleme Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto de eficiencia más.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Un minuto de eficiencia. Efectividad para que podamos darles respuesta a los campesinos, a los estudiantes, a los indígenas, a los ambientalistas, a los profesores, a los vendedores ambulantes, a los comunicadores, a los niños y a las niñas, a los jóvenes de este país. Porque con esta velocidad, la velocidad del burro, despacio, más despacio y parados, pues es muy difícil que podamos sacar adelante todos esos proyectos.

Repito 550 radicados, 219 aquí en la Cámara para estudio. Se nos van a ahogar esos proyectos y es una lástima, que compañeros y compañeras que han dedicado su tiempo a estructurarlos, no se les pueda dar feliz término.

Invitado nuevamente a la eficiencia, a la eficacia y a la efectividad para mejorar nuestra imagen, allá con las comunidades del departamento y del país. He dicho y si lo dice Parrado, en el caso de la eficiencia póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Representante Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Se prepara el Representante Hernán Cadavid.

Colegas ya hay *quorum* decisorio, vamos a agotar las constancias, pero no vamos a inscribir a más personas para que todo el mundo pueda hablar.

Entonces tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, se prepara Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Le voy a pedir un poquitico más de tiempo.

La semana pasada dije aquí que el exgobernador del Meta, el tigre Juan Guillermo Zuluaga, se había devorado el ganado de los campesinos. Que los había puesto a firmar, por una cantidad de ganado que no les había entregado y que tenía sobreprecio.

Hoy vengo con otra denuncia del sector agropecuario, donde tumbaron también a los campesinos. Es una denuncia que nace de la Secretaría de Agricultura, donde supuestamente hicieron unos proyectos para entregar insumos, materiales y unos equipos para el sector.

Yo puse la denuncia el 7 de octubre del 2024. Les quiero contar que en esa denuncia estoy demostrando que el señor Juan Guillermo Zuluaga y sus funcionarios, montaron unos proyectos y se llevaron más de 12 mil millones. Imagínense, tumbando a los campesinos en más de 12 mil millones.

Y hoy nuevamente dejo la constancia, le llamo la atención a la señora fiscal, porque hasta el día de hoy no ha pasado nada y lo peor, quien hace el control fiscal en el Meta lo premiaron después de haberse desaparecido más de 8 mil millones en la empresa de licores, no sé si se los robó, los escondió, pero no aparecen esos 8 mil millones y hoy lo premiaron como Contralor del Meta.

Yo creo que es hora de actuar en el departamento, los recursos de las regalías son sagrados [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto más colega, termine tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

[...] No se los pueden estar robando como hoy está ocurriendo. Señor Presidente, le dije al señor Secretario que estas constancias y llamados de atención se los hiciera llegar a la Fiscal General y nuevamente le solicito que eso lo hagan en el transcurso de la semana. Muchas gracias y muy amable.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

Y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente, yo no sé qué más tiene que suceder en RTVC. Se ha convertido en un escenario de abuso de la información y de los recursos públicos en Colombia tomando partido político, se convirtió ya no solamente en la agencia de información de Petro y del Gobierno.

Más grave aún, ahora la agencia opera como agencia de información y de comunicaciones de

la campaña política de Iván Cepeda. Qué estuviera pasando, si entonces quién estuviera utilizando RTVC como una agencia de bodega, de influenciadores, de comunicación conducente en favor del Gobierno y en contra de la oposición, lo estuvieran padeciendo los otros sectores. Qué más tiene que suceder cuando la misma Unión Europea, expresó en su informe misión de observación electoral, que RTVC hace un uso indebido de los recursos públicos, conducidos en favor de la política del Gobierno.

No hay día en donde no esté sacando publicaciones en contra de la oposición política de este país, no hay un día donde esté utilizando informes de medios de comunicación, además contratistas del Gobierno nacional para montar sus narrativas. Que además todos conocemos, no ha habido poder humano, que las autoridades en Colombia, tomen cartas en el asunto.

Y no estoy hablando de lo que ha sucedido en materia de acoso sexual, eso ya lo han mencionado aquí otras personas y otros sectores. Pero nunca en Colombia, se había visto un descaro del uso de los medios del Gobierno nacional, que son públicos, se llama sistema de medios públicos, no sistema de medios del petrismo y le exigimos a las autoridades, que controlen, tomen cartas en el asunto y no se [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Se prepara el colega Julio César Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Defender el agua no puede ser un motivo de persecución, de amenaza y de hostigamiento, como hasta el día de hoy le está ocurriendo al concejal más joven del municipio de La Ceja en Antioquia, Kevin Jiménez.

Qué casualidad una de las pocas voces opositoras a la labor de la alcaldesa de este municipio de la Ceja, y no solamente le está pasando a él que además es mi copartidario, compañero de causas y líder social. Sino también a María Isabel Mejía, una de nuestras compañeras activistas. Qué casualidad que esto esté ocurriendo, justo cuando es la voz de Kevin Jiménez, la única que se opone a que construyan en un humedal, que queda en una institución educativa, y que propone alternativas diferentes para lo que hoy está viviendo la gente en el municipio de La Ceja.

De verdad colegas esto es gravísimo, estamos hablando de personas que se le han acercado a Kevin, al concejal Kevin Jiménez para amenazarle, para advertirle de que estarían ejecutando planes en contra de su integridad y en contra de su vida. Pero también, de panfletos que le han hecho llegar hasta sus propias casas, en el municipio de La Ceja a Kevin y a María Isabel.

Nosotros no podemos guardar silencio y le quiero decir a los violentos, que Kevin y María Isabel no están solos, que no solamente tienen aquí

una Representante a la Cámara y una Senadora electa para defenderles, sino que también tienen a las organizaciones sociales, juveniles y ambientales para respaldarles.

Que le exigimos a la UNP, a la Fiscalía, a la Policía, a la Defensoría del Pueblo, que protejan esta voz tan valiosa de Kevin Jiménez que no solamente es uno de los pocos opositores, sino una voz que ha estrenado el control político en el municipio de La Ceja, que ha estrenado la propuesta, que ha defendido especies endémicas y que va a seguirlo haciendo. Porque ante la violencia, más alzamos nuestra voz.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Representante Julio César Triana.

Se prepara María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. En muchas ocasiones aquí hemos escuchado a muchos colegas hablar de democracia, pero lo curioso es que no hablamos de las afectaciones de la democracia en Colombia, pues es muy triste que estemos pasando por alto, el último informe The Economist, que evalúa 167 países con democracia y donde Colombia sale rajado.

Colombia pasó de estar en el 2023 en el puesto 55, al 2024 en el puesto 60 y ahora en el 2025 al puesto 73. Colombia pasó de ser una democracia considerada en el mundo como una democracia imperfecta, a ser una democracia de acuerdo a este estudio, a esta encuesta, una democracia de régimen híbrido. Presidente sabe qué es una democracia de régimen híbrido, es una democracia donde hay democracia y hay visos de dictadura y es eso lo que aquí muchas veces hemos denunciado.

Muchos de los factores que se tienen en cuenta en las encuestas para decir que Colombia ha perdido en democracia, aquí los hemos denunciado. El aumento de la violencia política, las tensiones del ejecutivo con la Rama Judicial, por supuesto, el ataque sistemático al Congreso como rama independiente del poder y el ataque a la libertad de prensa. Y Presidente regáleme un minuto más para concluir diciendo [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

[...] Presidente regálame un minuto más para concluir diciendo, que no es de poca monta, que hoy el Congreso de Colombia y el país entero revise por qué estamos en el puesto 73 dentro de 160 países.

Estamos en el puesto 73 porque este Gobierno nos ha llevado allá en los últimos 3 años, porque en esa encuesta se habla de los asesinatos de 26 líderes políticos, se habla del intento de asesinato de 35 líderes políticos en Colombia, dentro de los que se

encuentra quien está hablando y porque se habla del abandono de la seguridad nacional.

Este país está jugando con candela, porque está abandonando lo más sagrado que heredamos desde la fundación misma de Colombia, que es el derecho a decir que somos un país en democracia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

Se prepara Héctor Mauricio Cuéllar y termina Gersel Pérez para someter a consideración el orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Se despertó, se despertó el Alcalde Carlos Fernando Galán, pero para perseguir a los vendedores informales y a los vendedores de la economía informal en las calles de Bogotá, típico del clasismo de la administración de este señor.

Mientras tanto a un estudiante en TransMilenio lo asesinan por quitarle su celular, adultos mayores los encañonan para robarlos, en un set de grabación de televisión entran y asesinan trabajadores, pero la respuesta de Galán es desplegar la Policía en contra de los trabajadores y de las trabajadoras para que les impongan comparendos, en lugar de concentrar sus esfuerzos en proteger a la ciudadanía frente a la delincuencia.

La última perla de esta administración es que han proferido, han expedido el Decreto número 117 del 2026, que no solo es equivocado, sino que es profundamente regresivo en contra de los trabajadores. Buscan supuestamente organizar el espacio público y equilibrar los derechos, pero en realidad restringen el derecho al trabajo estableciendo zonas limitadas y cupos para ejercer la actividad, deja por fuera a miles de trabajadores y trabajadoras y por tanto, el sustento de sus familias.

Además, el decreto no trata la economía popular como si tuvieran derechos, sino como un problema a contener. Genera desigualdad entre los propios trabajadores informales, algunos accederán a programas y a reubicación y otros definitivamente no lo harán, los pone a pelear entre ellos, se crea una división entre quienes pueden trabajar y quienes son expulsados.

A esto se suma el aumento de las barreras, más requisitos, más controles, más restricciones, se encarece y se dificulta el trabajo en las calles de Bogotá. Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto más colega.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Gracias. Pero aquí señores y señoras, el problema no es organizar el espacio público, sino

seguir profundizando un modelo, una doctrina de seguridad que privilegia la imagen por encima del bienestar de los trabajadores y de las trabajadoras y de su mínimo vital. Una doctrina de seguridad peñalosista y totalmente neoliberal, que persigue y precariza y que puede dejar a los trabajadores informales en las calles, sin su sustento.

Este Gobierno, el Gobierno de Gustavo Petro, en contraste con el de Bogotá, les ha devuelto a los trabajadores menos favorecidos, a los de la informalidad y a los de la economía popular, les ha devuelto ingresos, les ha aumentado sus ingresos y por tanto, les ha mejorado su calidad de vida.

Así que le exijo al alcalde Galán, que se reúna con estos sectores, porque las normas obtienen legitimidad en el diálogo y no en la fuerza, así que todos y todas estaremos pendientes, no más persecución a los vendedores informales y a la economía popular.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Héctor Mauricio Cuéllar tiene el uso de la palabra.

Se prepara Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente muchas gracias, saludo a todos los compañeros de la plenaria del día de hoy. Quiero Presidente decirles a los colombianos, que Calarca Córdoba, nuevamente se ha burlado del país y del Caquetá.

El día de ayer en horas de la noche, en Cartagena del Chairá, fueron atentados miembros de la Policía, que se encontraban haciendo labor de patrullaje y vigilancia en este municipio. Lamentablemente la vida del patrullero Jason Rayo Espinosa fue perdida a manos de estos criminales de la estructura Rodrigo Cadete que delinque Caquetá.

Asimismo hay tres heridos uniformados. Patrulleros Laura Valentina Quintero, Daniel Felipe Cardona y Eduar Arbey Sánchez, quienes se encuentran a esta hora en atención médica en Florencia y por quienes pido solidaridad y que Dios quiera que próximamente recuperen.

Asimismo un civil el señor Luciano Olmos, un adulto mayor que se encontraba caminando cerca del sector de Cuatro Vientos, en Cartagena del Chairá y que sin tener ninguna participación, fue víctima también de estos maleantes.

Hago un llamado pues, al ministro de la Defensa, a la Fuerza Pública para que haya mayor presencia en Caquetá, en esos municipios donde finalmente son las víctimas las que día tras día están siendo objeto de Calarcá Córdoba quien le sigue mintiendo el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Representante Gersel Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Agradecerle señor Presidente. Y quiero manifestar nuestra solidaridad con el señor alcalde de Barranquilla, el alcalde de Cali, el alcalde de Medellín y aquellos alcaldes que hoy están siendo amenazados.

Señor Presidente, hoy queda demostrado que finalizando este Gobierno, la Paz Total fracasó. Le pido a los organismos internacionales, que pongan la lupa en la seguridad, inseguridad que hoy está viviendo nuestro país. Qué buscan los bandidos, que los alcaldes no den los resultados, que los alcaldes no estén en los barrios, que los alcaldes no atiendan a sus comunidades.

Eso no podemos permitirlo, y sí es cierto no podemos tapar el sol con una mano, este Gobierno prometió una Paz Total que le quedó grande. Y hoy los criminales están amenazando a los alcaldes, a los gobernadores, están amenazando a los concejales, a los diputados, a los congresistas, porque quieren la continuidad de este Gobierno. No lo vamos a permitir y vamos a demostrar en estas elecciones, que les quedó grande al Gobierno nacional, la Paz Total, basta ya de que el Gobierno nacional sea indiferente con los alcaldes que también fueron elegidos, por elección popular.

Señor alcalde de Barranquilla, siga trabajando por su gente, las encuestas demuestran hoy que lo ha venido haciendo bien y ojalá que los organismos internacionales, puedan hacer el acompañamiento, porque hoy no hay confianza en el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. El Representante Agmeth Escaf, va a hacer una solicitud. Representante Agmeth, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino:

Buenas tardes Presidente. Muchas gracias compañeras, compañeros. La tragedia que tocó este fin de semana a un set de grabación de una serie en su cuarta temporada, Sin Senos Si hay Paraíso, así haya sido una riña, haya sido un problema de salud mental, así haya sido un tema de inseguridad. Es una tragedia que se repite día a día aquí en Colombia, aumentan cada día más los homicidios de las personas sin tregua alguna de aquellos que cobran la vida de las personas.

Hoy quiero solicitar señor Presidente un minuto de silencio en la plenaria, por estos compañeros y además por todas las personas que de manera violenta han sido arrebatadas de las familias. Y que ojalá, Dios quiera, que este flagelo tan terrible que golpea nuestras casas todos los días, le logremos poner coto rápidamente. Y que este gen de la agresividad en el ser humano, tenga un poco de control y por supuesto también al Estado, brindar más garantías.

Señor Presidente, en el mundo del espectáculo las personas que trabajan detrás de cámaras son personas que también hacen parte de esas vidas y esas sonrisas de las personas en las casas, en los hogares. Que trabajan de la mano de los que estamos al frente de las cámaras y sin ellos, nada de esa magia se podría realizar, son igual de valiosas para las productoras como para el equipo de trabajo, para la gente, para una familia y para la sociedad porque también son contribuyentes.

Para ellos que el señor los tenga en su santa gloria, para ellos y todas las víctimas de la violencia y la inseguridad de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminadas las constancias. Le pido señor Secretario que me constate si ya tenemos *quorum* decisorio para que demos inicio a la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Siendo las 3:00 p.m. certificamos *quorum* decisorio.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor abra la sesión y de lectura al orden del día señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día para la sesión plenaria de hoy martes 21 de abril del 2026.

Lectura Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay una proposición de modificación del orden del día de la Representante Cathy Juvinao. Solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el puesto 13 del Orden del Día, que es el Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, pase a ser el punto 8 del orden del día.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída por el señor Secretario, se abre la discusión. Votación nominal nos solicitan, por favor abra el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal Presidente. Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición leída.

Por favor cabina, ya está abierto del 13 al 8. Por favor votar de manera digital.

La modificación es, el proyecto de ley que está en el puesto 13 del orden del día, que es el Proyecto

de Ley número 343 de 2024 Cámara, pase al punto 8 del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros por favor votemos todos de manera digital para facilitar el conteo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando la proposición que modifica el Orden del Día.

Orden del día con la proposición que pide pasar el punto 13 dentro de proyectos de segundo debate al 8 Representante Liliana Rodríguez.

Juan Fernando Espinal, vota Sí;

Christian Garcés, vota Sí;

Juan Daniel Peñuela Calvache, vota Sí;

Está abierto el registro honorables Representantes.

Ana Paola García, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Querido Secretario cómo va la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Si ya hay decisión entonces por favor cerremos el registro y anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Alejandro García,

Juan Fernando Espinal,

Cristian Garcés Aljure,

Daniel Peñuela Calvache,

Ana Paola García.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 84 votos electrónicos. Para un total de 89 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 10 votos electrónicos.

Señor Presidente y honorables Representantes ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición que suscribe la Representante Catherine Juvinao, pasando el punto trece al punto octavo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN
Inicio de la votación: 21/04/2026 15:03:35

Resultados de la Votación:

Resposta	Total	
No	10	10,64%
Si	84	89,36%
TOTAL	94	

Nombre de la votación	Resposta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
4. ARAY FRANCO JULIANA	Si
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Si
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
13. Berrio Lopez John Jairo	Si
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Si
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Si
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
25. CRUZ CASADO LIBARDO	Si
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
27. DIAZ ARIAS GILMA	Si
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
31. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Si
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
34. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
39. GONZALEZ HERNANDO	Si
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Si
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si

44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Si
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
64.	PEREZ ALTAMIRANA GERSEL LUIS	Si
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	Si
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
89.	vallejo beltran carlos arturo	Si
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
94.	YEPES CARO GERARDO	Si

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia hay unas proposiciones de control político y una proposición de duelo.

La proposición de moción de duelo dice así:

“La Honorable Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento del líder indígena Gilberto Buenaventura Tapié, acaecido el pasado 20 de abril de 2026 en la ciudad de Pasto Nariño. El doctor Gilberto Tapié en su vida pública sirvió con decoro a su municipio como Alcalde de Cumbal, al departamento de Nariño como subsecretario de ambiente y desarrollo sostenible, y subsecretario de paz y derechos humanos. En su resguardo se desempeñó como gobernador indígena y por último en arboló las banderas de los pueblos indígenas como representante legal de Aiko Pachá Mamá.

El doctor Gilberto Tapié fue un gran líder indígena que veló siempre por la defensa de los derechos, las garantías y las búsquedas incansables del bienestar para los pueblos originarios de Colombia. Su legado deja una huella imborrable que perdurará en el tiempo, siendo recordado como uno de los líderes políticos indígenas más importantes y trascendentales del departamento de Nariño.

La Cámara de Representantes hoy le dice Hasta luego a un hijo ilustre de Cumbal, un

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 21 DEL 2026			
APELLIDO Y NOMBRES		SI	NO
1	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
2	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
3	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
4	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
5	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
TOTAL		5	0

hombre de familia, un líder indígena que vivirá en los corazones, ese gran amigo que fue Gilberto Buenaventura Tapié.

La Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes expresan a su señora madre Luis Tapié, a sus hermanas y hermanos demás familiares y amigos del doctor Gilberto Buenaventura Tapié, nuestro más sentido mensaje de condolencias.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes o su delegado entregará a sus familiares la presente moción de duelo en nota de estilo en el municipio de Cumbal, Nariño.

Firma la proposición la Representante Teresita Enrique Rosero”.

Y hay unas proposiciones de control político que dicen lo siguiente.

“Por medio de la presente en virtud del artículo 107 y 110 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de mesa técnica al **Proyecto de Ley número 482 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia.

Lo anterior, toda vez que para el departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es importante realizar una mesa técnica, teniendo en cuenta que el archipiélago no enfrenta una situación ordinaria dentro del comercio exterior colombiano.

Se propone realizar una mesa técnica de concertación con la DIAN, Cámara de Comercio de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Analdes, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los ponentes firmantes de esta proposición.

Dicha mesa técnica se llevará a cabo en la Isla de San Andrés, el próximo viernes 17 de abril de 2026 a las 10:00 a. m. en el auditorio de la Cámara de Comercio de San Andrés.

De esta manera se solicita respetuosamente a la Cámara de Representantes su autorización para la expedición de tickets para los firmantes de la presente proposición con el objeto de asistir a la mesa técnica aquí propuesta.

Firma la proposición Elizabeth Jay-Pang Díaz y John Jairo Berrío López”.

Sobre esta proposición señor Presidente, cabe advertir que para que se apruebe la parte concerniente a los tickets requiere una mayoría especial.

“Proposición de audiencia pública. De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el desarrollo de una audiencia pública con el objetivo de socializar el Proyecto de Ley de Redes de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Pereira.

Esta audiencia busca socializar y recoger las experiencias territoriales del eje cafetero, en materia de participación ciudadana y prevención del delito. Donde las iniciativas ciudadanas han tenido un desarrollo significativo en articulación

con autoridades locales, Policía Nacional y organizaciones comunitarias.

Este espacio permitirá escuchar a líderes comunales, coordinadores de redes de seguridad, sector empresarial y ciudadanía. Con el fin de enriquecer el Proyecto de la Ley número 161 de 2025 Cámara, desde una perspectiva regional, identificar necesidades operativas y garantizar que la futura normativa responda a las realidades del país.

Para el desarrollo de la audiencia pública la fecha y hora será coordinada posteriormente con la honorable mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Suscribe la proposición el Representante Juan Fernando Espinal”.

“Proposición Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. En calidad de integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral octavo del artículo 5º de la Ley 1434 de 2011, que establece como función de esta comisión promover y realizar audiencias públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios. Y demás estrategias de comunicación orientadas a desarrollar, informar y divulgar temas relacionados con los derechos de las mujeres, la legislación vigente, las políticas públicas y los proyectos de ley en trámite.

Solicitamos a la Plenaria de la Cámara Representantes autorizar la realización de un conversatorio con el propósito de abordar la territorialización de la Ley 2453 de 2025, por medio de la cual se establece medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y garantizar su derecho a la participación en todos los niveles.

Dicho espacio se realizará en el municipio de Guadalajara de Buga Valle del Cauca, el día 27 de abril de 2026 y contará con la participación de Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad, el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, así como de las demás autoridades nacionales y territoriales competentes en su implementación.

Suscribe la proposición Marelen Castillo Torres Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y Andrea Padilla Villarraga Vicepresidenta”.

Han sido leídas las proposiciones de control político y la proposición de moción de duelo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas. Se abre el debate y anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las proposiciones señor Presidente. El Orden del Día ya se había aprobado con la proposición modificatoria, se han aprobado las proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a darle desarrollo al Orden del Día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente y honorables Representantes para una constancia de secretaría. La proposición sobre el tema de San Andrés se ha aprobado sin incluir la expedición de tiquetes aéreos, puesto que como lo advertí en el momento de la lectura, dicha autorización requiere de una mayoría especial.

Siguiente punto. Tercero anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026. A la 1:00 p. m. o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley.

Informes de Conciliación:

“Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, número 307 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2019 y la Ley 1850 de 2017.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, número 155 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, número 85 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas.

Proyecto de Ley número 99 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado, por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá.

Proyecto de Ley número 78 de 2024 Cámara, número 217 de 2025 Senado, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Nacional y Material la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico.

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, número 448 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y del Padre Comunitario en Colombia.

Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático.

Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se dispone instrumentos para garantizar una cadena productiva del ganado sostenible.

Proyectos para Segundo Debate:

“Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado, por medio del cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, número 67 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, número 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres, mediante el retiro parcial de cesantías.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, número 269 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a Popayán Cauca por la celebración de sus 500 años.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, número 053 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancourt Cuartas.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural y material de la nación las prácticas identitarias.

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, número 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de aprendiz para las personas que despidan su licencia de conducción por primera vez.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, número 266 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro.

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, número 86 de 2024 Senado, por medio del cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo Jesús Buitrago.

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, número 52 de 2024 Senado *Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.*

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, número 291 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a los 219 años de municipio de Granada en el departamento de Antioquia.*

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, número 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, número 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública nacional en multilingüismo.*

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, número 17 de 2024 Senado, *por medio del cual se declara patrimonio cultural y material de la Nación, la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompos en el departamento de Bolívar.*

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior.*

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el Primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima.*

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio.*

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio.*

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se generan incentivos tributarios, los sectores agropecuarios y turísticos en los municipios Zomac.*

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el Vallenato como música nacional de la República de Colombia.*

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan los proveedores de servicios activos de activos virtuales.*

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.*

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, *por medio del cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios.*

Proyecto de Ley número 534 de 2025 Cámara, *por medio del cual se otorga una autorización transitoria de aprovechamiento de materiales de construcción.*

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara Putumayo como territorio andino-amazónico.*

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce, fortalece, promueve y fomenta la economía popular y comunitaria.*

Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos integrales.*

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz.*

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, *por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar.*

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara, *mediante la cual se define el concepto de Campesino para efectos de reconocimiento legal ante las instituciones del Estado.*

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales.*

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental.*

Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012.*

Proyecto de Ley número 95 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto derecho al río Amazonas en la extensión territorial de Colombia, su cuenca hidrográfica y afluentes en el territorio colombiano.*

Proyecto de Ley número 75 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997.*

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de los entornos seguros y protectores para mujeres.*

Proyecto de Ley número 31 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización y fortalecimiento del sistema tributario aduanero, cambiario y fiscal.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se despide el estatuto de reconocimiento y garantía del derecho a defender derechos humanos.*

Proyecto de Ley número 84 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004.

Proyecto de Ley número 29 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regulan los *nómadas digitales* y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales.

Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos.

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del Papiloma Humano.

Proyecto de Ley número 57 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce al Carnaval del Recuerdo de Baranoa Atlántico como Patrimonio Cultural y Material de la Nación.

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos.

Proyecto de Ley número 79 de 2025 Cámara, por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Señor Presidente y honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026, o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Proyectos para segundo debate;

“Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, número 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata y otros.

Ponente: Representante María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Roso Aní, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1882 de 2024.

Publicación por ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 1197 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate Gaceta del Congreso número 1722 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima agosto 19 de 2025.

Se anunció abril 15 de 2026”.

Señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia, me dice que hay proposición de archivo para este proyecto.

Una proposición que pide el archivo del proyecto, la suscriben los Representantes John Jairo Berrio López, Juan Espinal, Hernán Cadavid y dos firmas más.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración una moción de procedimiento, doctor Cristian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, un saludo para toda la Plenaria. Es que estoy seguro que la pasada sesión quedamos con una votación abierta de aplazamiento, entonces tenemos que continuar esa proposición. Está vigente.

¿No?

Pero la proposición está vigente Presidente entonces me pueden aclarar la situación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario por favor démosle claridad al señor Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente y honorable Representante Cristian Garcés la proposición que se estaba votando correspondía a la sesión anterior.

Si ustedes desean continuar con la solicitud de aplazamiento, se debería muy respetuosamente radicar una nueva proposición para esta sesión.

¿Ya le está radicando?

Ah perfecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces la proposición de archivo. Se abre el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente un segundo, es que acaban de radicar una de aplazamiento y por técnica legislativa iría primero esta proposición para consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer la proposición de aplazamiento por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición de aplazamiento la suscribe el Representante John Jairo Berrío, dice:

“Pide el aplazamiento del proyecto toda vez que el presente genera un impacto fiscal y no recoge las

disposiciones dispuestas en el concepto proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 27 de marzo de 2026”.

Ha sido leída la proposición, *John Jairo Berrío López* la suscribe.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición de aplazamiento. Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno muy buenas tardes para todos. La motivación del aplazamiento para mi modo de ver no es procedente, porque como lo decíamos en la sesión pasada hay aval fiscal y el aval fiscal se recoge punto por punto en cada una de las proposiciones modificatorias y sustitutivas que radicamos los coordinadores ponentes.

Y que les pedimos el favor a los compañeros que permitan el debate para leerlas, repito, cada uno de los puntos del aval fiscal se recogen en las proposiciones de los coordinadores ponentes que en el transcurso del debate se leerán por parte de la secretaría.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión del aplazamiento, anuncio. Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Yo hago la solicitud de aplazamiento con fundamento en dos aspectos. Uno, la verdad y tengo que decirlo de manera franca en la plenaria en el día de hoy que yo me siento incapaz de votar este proyecto de ley a 15 días de lo que sucedió en la cárcel de Itagüí, donde con el beneplácito del Inpec y de los guardianes se hacen los carnavales habidos y por haber. Qué se le responde al pueblo colombiano que lo que está necesitando es medidas que se tomen claramente para evitar estos desmanes en las cárceles.

¿Alguien ha salido del cargo?

¿Alguien ha renunciado?

¿Los han trasladado a ellos de cárcel?

No, todo lo contrario, allá continúan y continúan inclusive las cabecillas de las bandas criminales de Medellín, coartando a la población y haciéndolos ir en buses de servicio público a pernotar a las afueras de la cárcel de Itagüí. A esos somos los que nos estamos refiriendo y son ellos los que con su dinero corrupto seguramente impusieron la ley y el orden en esa cárcel.

Yo no me siento capaz de verdad de responderle al pueblo colombiano por qué estamos hoy debatiendo este proyecto de ley que de pronto y hacia el fondo podrían tener razón, eso está por verse y eso debatiremos. Pero señores el pueblo no entenderá

por qué hoy entonces les damos un beneficio a toda la población del Inpec en todo el país. Primero tómese las decisiones, primero qué es lo que se va a hacer para impedir que esto siga sucediendo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona y se prepara la doctora María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Yo le quiero pedir a toda la Plenaria queridos colegas que este proyecto no se aplaze, y no se debe aplazar porque en el caso puntual de Itagüí no se pueden castigar 15.000 miembros activos del cuerpo de custodia y vigilancia por los posibles o presuntos errores de 10, 15 o 20.

Yo sí me siento capaz de debatir este proyecto y si hay que archivarlo se archivará. Pero el debate no se puede seguir escondiendo y ocultando.

Yo le pido a la Plenaria que tengamos la estatura que el Inpec espera de esta corporación, y que procedamos con el debate. Aquí no podemos señor Presidente seguir buscando excusas para evadir o evitar el debate, que sea con argumentos si es del caso que se niegue la iniciativa. Pero no faltaba, sino que en cualquier cárcel haya una dificultad para que, como se dice en mi tierra se haga ochi con todos los marranos.

Aquí la culpa no la tienen todos, aquí pudieron haber fallado algunos y para tranquilidad de la Plenaria la Procuraduría ya ordenó la apertura de proceso disciplinario y el Inpec ya ordenó el traslado de los presuntos implicados. El debate no se puede seguir escondiendo y a los guardianes del Inpec no podemos seguir sacándoles el cuerpo, con una justa reclamación, que el país de manera inentendible les ha negado por varias décadas. El debate se debe hacer.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal.

Yo le pido a las barras que por favor guardemos compostura, en este salón no se puede aplaudir.

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal. Se prepara el doctor Rueda.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Yo le quiero contar al país por qué este debate se tiene que dar. Este debate se tiene que dar porque hay 15.000 guardianes, hombres y mujeres también, que tienen familias. Hombres y mujeres trabajadoras que dan su vida para cuidar a otras personas en las cárceles de este país. Hombres y mujeres que están expensas de la violencia. Hombres y mujeres que han sido asesinados, perseguidos, amenazados todos los días.

Hombres y mujeres que entre el 2011 y el 2026 fueron asesinados 83 de ellos, 83 muertos. Del 2022 al 2026, 30 muertos y aquí hay que decir que este gobierno ha hecho esfuerzos importantes desde el Ministerio de Justicia, pero que todavía siguen a expensas de la violencia, del sicariato, los matan en cualquier parte en este país.

El último fue asesinado el 5 de octubre del 2025, esa estigmatización que acabamos de ver hace un rato, primero para que no debatamos y segundo para que se le siga señalando, me parece muy peligrosa compañeros y compañeras, colegas del Congreso de la República, oposición. Porque sé que es desde la oposición al gobierno que viene esta posibilidad o esta intención de seguir aplazando un debate tan importante.

Así que yo les quiero pedir colegas que rechazemos el aplazamiento, incluso un posible archivo, esto se tiene que discutir. Estas familias trabajadoras merecen que les protejamos y que les reconozcamos dentro del sistema de pensiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Carrascal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rueda y se prepara el doctor Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de los dos compañeros que me acaban de anteceder, colegas, de manera muy respetuosa yo los invito a que demos el debate.

No podemos por culpa de unos pocos afectar a miles y miles de miembros del Inpec, que han venido cumpliendo con su labor como lo establece la norma, y que han venido arriesgando también su integridad física, su vida en ante una situación que requiere una mirada con urgencia por parte de las instituciones.

Y es que el trabajo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria no es comparable con la mayoría de las funciones del Estado. Aquí no estamos nosotros hablando de una oficina, ni de una jornada predecible, ni de riesgos eventuales. Estamos hablando de un entorno que exige alerta permanente, manejo de crisis, contacto directo en situaciones de violencia y una presión psicológica constante.

Hablamos aquí también de un aislamiento familiar y de extensas jornadas que todo ello implica una disminución de la expectativa de vida saludable, y por eso este debate tiene que darse para dignificar la labor de todos los miembros del Inpec, de aquellas personas que están arriesgando su vida. Y qué mal haríamos nosotros como congresistas, no establecer ese marco legal para el reconocimiento y pago de una pensión especial de vejez para los miembros de esta institución tan importante para el país.

Que los errores de unos cuantos no condenen a miles y miles que han venido realizando una labor ejemplar, y por ello es que tenemos que levantar la voz en este Congreso de la República. Y quienes se han

equivocado que sean las instituciones competentes quienes se encarguen de sancionarlos firmemente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Rueda.

Tiene el uso de la palabra el doctor Garcés.

Y se prepara la doctora Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Le quiero hacer una pregunta a la ponente, a la representa de Lopera, representante acá Cristian Garcés. Soy de la Comisión Tercera y estoy pendiente es del aval fiscal, lo leo y dice que sería positivo siempre y cuando se ajuste las pretensiones que tenía el proyecto de ley inicial.

El proyecto de ley inicial ponía al personal del Inpec, que es de alto riesgo con unos beneficios por encima de los empleados de alto riesgo en Colombia. Entonces el concepto lo que dice es que se ajuste, para que ellos queden como están todos los de alto riesgo.

Qué pena yo no conozco las proposiciones, las estamos acá buscando con mi equipo no sé si sea falla de nosotros, de pronto están allá, yo no las conozco. Entonces yo cómo hago para saber de las proposiciones si no la hemos mirado y por eso es que estaba o he estado de acuerdo con el aplazamiento.

¿Usted me puede decir ajustaron con esas proposiciones para que quede tal cual están todos los empleados en Colombia de alto riesgo?

Gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Doctor Garcés lo que pedíamos ahorita y nuevamente pedimos es que nos permitan dar el debate para dar esas claridades, porque usted tiene razón, no conocen las proposiciones porque se leen precisamente acá en el debate.

Cada una de las recomendaciones del aval fiscal están plasmadas en cada uno de los artículos de las proposiciones de modificación y sustitutivas doctor Garcés. Permítanos a los compañeros dar el debate que les expliquemos las proposiciones y que está totalmente ajustado, 100% al aval fiscal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora María Eugenia Lopera. Les recuerdo a la Plenaria que estamos apenas en la discusión del aplazamiento, tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal y se prepara el doctor Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con que demos el debate, trabajé por el Inpec y con el Inpec de la mano 22 años.

Conozco el funcionamiento de las cárceles, estudio los proyectos de ley, por eso rechazo que algún miembro aquí presente del Inpec haya dicho que es que si yo no estudio los proyectos de ley, los estudio y por eso meto las proposiciones.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía ahora el colega Octavio, uno no puede estigmatizar el Inpec por lo que sucedió allá en Antioquia. Porque si a eso vamos pues también tenemos los directores, guardianes asesinados por parte de personas privadas de la libertad incluyendo personas de afuera que no están privadas de la libertad.

De manera que yo estoy de acuerdo que sea, y es una actividad de alto riesgo, estoy de acuerdo con el proyecto de ley. Lo que no estoy de acuerdo y quiero que quede claro aquí en la Plenaria y es a lo que yo llamo ese consenso y no decir que es que el Ministerio de Hacienda dijo esto y si es así pues vamos a ponerlo así y no lo debatamos, no colegas.

Me preocupa que estemos dando unas prebendas superiores a las prebendas que tiene actualmente la Policía Nacional, entonces eso lo debatiremos durante el debate que ya pediré la palabra de manera oportuna. Pero entiendo por eso que se esté pidiendo también el aplazamiento, en el sentido de que si no hay consenso, pero yo estoy de acuerdo que hagamos el debate pero que abramos, abramos el consenso y no impongamos aquí que eso ya está debatido, ya está estudiado y que aquí no importa si las prebendas son superiores a la Policía Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad.

Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado y se prepara el doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo a veces no entiendo y no comprendo la posición cuando un ciudadano viene a la Casa de la Democracia, ciudadano que se gana tres millones doscientos mil pesos. Cien mil pesos colombianos diarios y tiene que enfrentar cualquier cantidad de situaciones en su puesto de trabajo. Tres millones doscientos mil pesos, es decir cien mil pesos diarios.

Veinticuatro horas de trabajo, por veinticuatro horas de descanso. Y aparte de eso responder por las funciones administrativas, y aparte de eso ir a hacer la visita domiciliaria de aquellos que ya no caben en las cárceles por el hacinamiento que hay. Tres millones doscientos mil pesos para trabajar en condiciones inhumanas, porque las condiciones que se están viviendo en muchos centros de reclusión son condiciones inhumanas.

Yo digo desde acá, que aquí vinimos al parlamento a dar los debates y no a trabajar aplazamientos, archivos, mociones de no sé qué y si sé cuándo. Romper el *quorum*, porque hace rato dije tenemos

quinientos y pico de proyectos radicados, doscientos y pico para darle debate.

Y ahora quieren que entonces los aplacemos o que los archivemos cuando aquí hay una población. Quince mil hombres y mujeres, que arriesgan su vida todos los días dentro y fuera del penal. Porque no solamente dentro del penal, que sus familias están expuestas y que ganan tres millones doscientos mil pesos y nosotros no queremos aprobarles un proyecto de ley con lo que nosotros nos ganamos y que a veces no nos los ganamos porque ni siquiera trabajamos. He dicho y si lo dice Parrado en el caso del Inpec.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento.

Se prepara la doctora Olga Lucía Velázquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Aquí nos hemos dado muchísimas discusiones [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Espere representante que su micrófono está funcionando de manera inadecuada, si se puede de pronto trasladar al frente.

El doctor Eduard Sarmiento va a disponer sus palabras desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

[...] Gracias Presidente, aunque aquí también.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cabina que si nos puede ayudar, un segundo que cabina nos informa.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Tampoco es algo tan grave. Será que ya el sonido no suena bien cierto o ya. Este está bien.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Mire nosotros hemos discutido aquí muchas veces sobre la necesidad de fortalecer todos los cuerpos relacionados con la Fuerza Pública, y pues por supuesto también el cuerpo de la fuerza de vigilancia en los Centros Penitenciarios de este país.

Pues también requiere la dignificación de sus labores, no veo por qué deba ser distinta la discusión con cualquier otro trabajador. Y pues por supuesto desde la bancada del Pacto Histórico toda iniciativa que represente la dignificación de aquellos y aquellas que ponen el pecho ante distintas situaciones y en

especial como estas, que yo sí considero de alto riesgo.

Pues por supuesto que lo vamos a acompañar, y si acompañamos y apoyamos cualquier iniciativa que mejore sus condiciones laborales, cómo no vamos a apoyar a aquellas que mejoren sus condiciones también para vivir de una vejez mejor, con más tiempo para disfrutar de lo que cualquier colombiano y colombiana, como lo hemos dicho una y cien veces merece vivir. Una jubilación, una vejez digna, un post vida laboral digna y que no tenga que salir a rebuscarse la vida en otros trabajos, cuando le han entregado a este país cuidando a aquellos que no han cumplido con las leyes de este país poniéndose en riesgo y que fuera de eso nosotros les paguemos evitando que tengan una pensión digna.

Yo estoy de acuerdo con que esas 15.000 familias, esos 15.000 trabajadores, no dejan de ser trabajadores y trabajadoras, reciban un trato especial en clave del riesgo que asumen cuidando muchas veces a riesgo propio a los peores delincuentes de este país. Así que por supuesto que estaremos acompañando esta iniciativa, votaremos positivo y les pedimos no aplacemos demos el debate. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Eduard. Tiene el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Velázquez.

Se prepara el doctor Jairo Cala.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo invito a la Plenaria que acompañemos la discusión de este proyecto, que no lo aplacemos. Y también invito a que procedamos a votar Presidente, porque si hay que tomar una decisión podemos aquí seguir interviniendo, pero finalmente la decisión la toma la Plenaria votando si aplaza o no aplaza, así que creo que procede vota.

Sin embargo, es importante mencionar que no solamente hay que aclarar el limbo jurídico que tiene el régimen especial, que debe tener el Inpec. Porque hoy hay un limbo jurídico, que lo que hace esta ley, y la ponente lo decía hace un rato, pues no podemos seguir en esta discusión cuando tiene que intervenir la Corte Constitucional para establecer qué es lo que está pasando para jubilarse, cuál es la edad de jubilación, cuáles son los requisitos.

Eso tiene que solucionarse y por qué es un trabajo de alto riesgo, es una profesión de alto riesgo, pues quiero decirles que las enfermedades de trastorno mental, los riesgos biopsicosociales que tienen las personas que trabajan dentro del Inpec son altísimas. La primera, síndrome de burnout; la segunda, estrés permanente; la tercera, estrés postraumático.

Porque siempre hay discusiones, porque siempre pasan situaciones difíciles al interior de las cárceles y efectivamente están enfrentando unos problemas psicosociales gravísimos que no solamente no están siendo atendidos ahí al interior, sino que no

hay tampoco una red de salud especial para atender los trastornos de la salud mental de quienes están custodiando, hoy, a las personas privadas de la libertad.

Así que, no podemos darle más largas a esta discusión, vinimos aquí a debatir a tomar decisiones y la primera decisión es que [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Olguita. Tiene el uso de la palabra para una constancia el doctor Andrés Forero me la ha pedido de manera muy especial, disculpándome con el doctor Cala acá en la curul.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente gracias. Quería pedirle su venia para retirarme estoy indispuesto, quería dejar ahí constancia, estaba desde el principio, quería que se votara, pero Presidente no quiero enfermar a algún compañero. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tranquilo querido Representante bien pueda por favor que se mejore.

Tiene el uso de la palabra el doctor Cala. Se prepara la doctora Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Buenas tardes para todos y todas. No señor Presidente nosotros creemos que uno de los objetivos precisamente y de la necesidad de avanzar en la discusión de negar el aplazamiento, es precisamente porque tenemos que abocarnos la garantía de derechos para sectores de la población que hasta hoy, no se le han garantizado esos derechos.

Yo creo que no podemos confundir este proyecto, que tiene por objeto garantizarle los derechos negados a más de 14.000 empleados del Inpec con la necesaria discusión de una reforma a la justicia, de una reforma al sistema penitenciario y carcelario para impedir que pase lo que pasó en Itagüí.

Yo creo que esta es una discusión inaplazable, y que sea en la discusión con los argumentos que se niegue o se apruebe el proyecto de ley, pero que no dilatemos más la garantía de derechos para los hombres y mujeres del Inpec en Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cala, tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández.

Y se prepara la doctora Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, gracias Presidente. Decir aquí, negarle la posibilidad a que los trabajadores del Inpec mejoren sus condiciones laborales, es muestra de que los partidos de derecha de este país no se han percatado por qué camino hoy transita Colombia y transita

este Congreso. Y estamos viviendo una época de derecho, una época de regresar los derechos laborales perdidos. Eso es lo que hay que decirles, que por favor no estamos en retroceso, estamos en una época de goce pleno de los derechos.

Por eso, hoy sí respaldamos que se pueda discutir este proyecto de ley. Porque lo que hay allí de fondo y no se dice, es que se quiere que Colombia siga en el estancamiento, en el atraso, para jugar precisamente con los trabajadores y trabajadoras que no tienen dignidad laboral y así poder seguir ellos perpetuando el poder, y no permitir que los colombianos que tienen vulnerados sus derechos laborales, tengan también autonomía; que realmente haya crecimiento de la economía de este país, que haya mayor consumo.

A eso es lo que se está atacando cuando no se permite y se quiere torpedear el desarrollo sobre la base de la argumentación de un proyecto de ley garantista de derecho para el sector del Inpec. Presidente continuemos y avancemos con la votación de este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina, tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Rodríguez.

Y se prepara el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y yo sí quiero dejar acá una constancia para todos los compañeros, y es que aplazar este proyecto de ley, no es simplemente mover una fecha, es postergar una vez más la dignidad y la calidad de vida de quienes nos cuidan y tienen la seguridad en las cárceles.

Detrás de este proyecto de ley hay mujeres, hay hombres. Pero hay familias, hay hijos, donde lo dije en la intervención pasada, perder la libertad no es perder la dignidad. Y hablo de esto porque ellos allá también están encerrados, y ellos dejan de tener vida con sus hijos, dejan de ver crecer a sus hijos.

Por eso, lo único que estamos pidiendo es dar el debate, esa parte humana que a veces nos falta. Hago el llamado que por favor discutamos y pongamos en el orden del día este proyecto por todos ellos que nos cuidan y cuidan a quienes están en la cárcel.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Liliana. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano.

Y se prepara el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Para la doctora Dorina, quiero decirle que el Senador Alirio Barrera y Honorio Enríquez del Centro Democrático, son autores de este proyecto de ley que pretende mejorar el sistema pensional del Inpec. Entonces, estamos preocupados por esta gran institución, yo firmé el aplazamiento

por una sencilla razón, si hoy le vamos a dar debate a este proyecto de ley, vamos a solucionar solo uno de los grandes problemas que tiene el Instituto Nacional Penitenciario.

El Inpec tiene muchísimos muchos problemas, problemas de seguridad, de déficit de personal en la institución, un problema gravísimo de salud mental, problemas administrativos, contractuales, presupuestales, fiscales. Tenemos problemas de operación, pero hay un gran problema que tiene el Inpec y es el problema de la corrupción, de la corrupción.

Y si los miembros del Inpec, que están hoy aquí para que le lleven el mensaje a los más de los 80 sindicatos que tiene esta institución, si los miembros del Inpec no se autorregulan, no se auto depuran para acabar la corrupción que hay al interior de esta institución, me temo que el próximo proyecto que vean sea el de liquidar esta gran institución y yo sé que todos no queremos esto.

Y cuando hablo del tema de corrupción, es porque todo el pueblo colombiano se pregunta doctora Lopera, cómo es posible que entre un celular a las cárceles para extorsionar al pueblo colombiano, cómo es posible que entren licor, marihuana, drogas. Que permitan el ingreso de un grupo musical para amenizar las fiestas de los bandidos criminales que están reclusos en las cárceles. Eso es una reflexión que tiene que hacerse todo el personal del Inpec [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una moción de procedimiento ha pedido la doctora Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Presidente, yo le pido a esta honorable plenaria que avancemos, nosotros ya dimos la discusión frente a la proposición de aplazamiento, de los cuales pues obviamente no estaba ni el 30% de quienes están hoy presentes.

Pero yo creo que ya había una amplia explicación de motivos querida ponente y coordinadores, y procedamos a darle continuidad, van a ser las 4 de la tarde Presidente, y no hemos ni siquiera empezamos a votar los proyectos que están consagrados en el orden del día.

Así que por supuesto que invitamos a la buena voluntad de todos los compañeros acá presentes, que acá estamos defendiendo las mismas causas. Y es reivindicar los derechos laborales, salariales y pensionales de este sector, de este gremio tan importante.

Pero no dilatemos más esto y no permitamos que en algunos minutos se vuelva acá a desbaratar el *quorum* y volvamos nosotros a dejar con la pena este sector que no podamos debatir con altura, así que agradezco a la Mesa Directiva por esta moción de procedimiento, invito a que se abra la votación para la respectiva proposición, gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Faltan un par de intervenciones, las voy a conceder y procedemos a votar. El doctor Hernán Cadavid tiene el uso de la palabra y cerramos con el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Nosotros, en mi caso quien habla, estamos listos a dar el debate.

Lo que aquí no puede pasar, es que se restrinja la libertad del congresista de expresar la motivación de por qué considera un aplazamiento, o sea que aquí alguien plantea su derecho legítimo como congresista y le caen a palazos a tratarle de un lado y de otro. Que antiderchos que lo uno que lo otro, cuándo hemos nosotros cuestionado las motivaciones políticas de quienes están presentando esto, cuándo hemos nosotros motivado o atacado la foto con Iván Cepeda al sindicato del Inpec en este debate, cuándo hemos nosotros cuestionado en esta discusión la actividad política proselitista, en su derecho están de la ponente y de quienes están avanzando esto.

Así que estamos listos para el debate y explicaremos por qué es abiertamente inconstitucional, y lo vamos a hacer en el debate. Y de esta silla no me muevo, así me quedé solo con mi voto, pero aquí lo que no puede hacer carrera, es que si hay un compañero que en su derecho presenta una proposición de aplazamiento, entonces sale todo un coro de legitimadores, de los pro derecho contra los anti derechos.

A mí me da mucha pena y eso también lo tendremos entonces que discutir allí, porque entonces mañana esperemos queridos amigos, el proyecto de ley para pensión especial de los bomberos, y pasado mañana para los trabajadores de la minería, y traspasado mañana para los que trabajan con todas las actividades de riesgo en Colombia. Vamos a dar la discusión, pero aquí lo que no puede pasar, o yo no sé si es que la autoridad moral la entregan allí cuando uno llega, porque aquí hay unos que son los dueños de los derechos. No, a mí en mi caso, nos eligieron para hacer una tarea responsable y el debate lo vamos a dar y estamos listos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hernán. Doctor Jaime Raúl Salamanca tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, pedir que votemos, esta iniciativa ha estado varias veces en el orden del día, creo que es importante que decidamos la conveniencia o inconveniencia del proyecto.

Yo considero que es muy importante que esos 13.000 funcionarios del Inpec dedicados a la vigilancia de custodios, requieren una respuesta de la voluntad política que prime en esta Cámara de Representantes, y pues son nada más ni nada menos que 180.000 ciudadanos privados de la libertad. Que en este momento, pues gracias al trabajo de estos hombres, de estos funcionarios, de estos hombres y mujeres que trabajan en esta entidad, pues pueden estar cumpliendo sus penas.

Yo pediría, soy la última intervención, por lo tanto, que se dé el debate y en el debate decidiremos si el

proyecto avanza o todo lo contrario se cae. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra el debate, por favor, señor Secretario, abra registro para votar el aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide el aplazamiento del proyecto, presentada por el representante Jhon Jairo Berrio López.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

No, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve, ponente, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Votó no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño, ponente, vota no.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Voto no, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila Suárez, ponente, vota No;
Dorina Hernández, vota No;
Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No;
Karen López, vota No;
Germán Rozo, vota No;
Piedad Correal, vota No;
John Édgar Pérez, vota No;
Julio Roberto Salazar, vota No;
Hernando Guida Ponce, vota No;
Karyme Cotes, vota No;
Diego Caicedo, vota No;
Amanda López, vota No;
Juan Manuel Cortés, vota No;
Jorge Rodrigo Tovar, vota No;
Gabriel Becerra, vota No;
Agmeth Scaf, vota No;
Libardo Cruz, vota No;
Carlos Felipe Quintero, vota No;
Jorge Méndez, vota No;
Está abierto el registro, honorables Representantes.
Ana Paola García, vota No;

Cabina, por favor, si nos envían un técnico para la fila donde está el Partido de La U. El Representante Hernando Guida, Ana Paola García, de esa fila no están funcionando los sistemas de votación, para que por favor nos colabore un técnico en esa fila, por favor. Ya llegó el técnico, allá.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Si ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario, cierre entonces el registro y anunciemos el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Algún representante que falte por votar.
Se cierra el registro.
El resultado de la votación es el siguiente.
Por el Sí, 0 votos manuales y 8 votos electrónicos,
para un total de 8 votos por el Sí.
Por el No, han votado manualmente.
María Eugenia Lopera,
Juan Camilo Londoño,
Hugo Archila Suárez,
Dorina Hernández,
Gabriel Ernesto Parrado Durán,
Karen Juliana López,
Germán Rogelio Rozo Anís,
Piedad Correal Rubiano,
John Édgar Pérez,
Se retira el voto manual de John Édgar Pérez, lo hizo de manera electrónica.

Julio Roberto Salazar,
Hernando Guida Ponce,
Karyme Cotes Martínez,
Diego Fernando Caicedo,
Amanda López,
Juan Manuel Cortés,
Jorge Rodrigo Tobar Vélez,
Gabriel Becerra Yáñez,
Agmeth Scaf Tijerino,
Libardo Cruz Casado,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Ana Paola García,
Jorge Méndez,
Se retira el voto manual de Ana Paola García, lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 20 votos manuales por el No, 81
votos electrónicos. Para un total por el No de 101 votos.
Ha sido negada la proposición de aplazamiento,
señor Presidente, honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 641/25 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPEX - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HA JHON JAIRO BERRIO		
Inicio de la votación: 21/04/2026 16:13:03		
Resultados de la Votación:		
	No	SI
	0	81
	0.00%	91.01%
	0	8
	0.00%	8.99%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA KUEIN	SI
2.	AGUIRRA VIDES MARIO ENRIQUE	No
3.	ALONSO JULIAO MARTHA LISBETH	No
4.	ANAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARGOTE CALDERON EINA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA RENA	No
7.	DANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	SI
10.	BETANCURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
13.	CAICEDO ARBOLD CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
16.	CANCIMANCE LOPEZ, ORREY ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILLMER YAIR	No
19.	CASTILLO ADONIA ORLANDO	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMPS DE JESUS	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MAUR	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHAN JAIRO	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	HERREIRA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	IARAYA DIAZ MILENE	No
37.	IMBENFZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAC CLAUDIO CAT-ERIN	No
39.	LAMINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MAURICIO	No
41.	LOPEZ TENDRICK JULIAN DAVID	No
42.	LOZANO PIMENTA HUSO DANILLO	SI
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No

44.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISBAACO	No
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OSORIO MAHIN SANTIAGO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
54.	PARRADI DIAZ MAURICIO	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
56.	PEREIRA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PHILIPPO ANDRADE FLORA	No
58.	PINHEIRO A. TAMIRANDA GERSEL LUIS	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ P. NEDA OSCAR DARIO	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEJANDER	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66.	RINCON GUTIERREZ MAIVER	No
67.	RINCON TRUJILLO LELYA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR RIVERA ILAN PABLO	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
80.	SUAREZ CHAND LUIS DAVID	No
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85.	vallejo beltran carlos arturo	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 641 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO		
SESION PLENARIA: ABRIL 21 DEL 2026		
	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X
2	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X
10	HERNANDEZ FLOMINO DORINA	X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X
12	LÓPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X
14	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	X
15	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X
TOTAL	0	20

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Berrio.
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias. Tenía una proposición de aplazamiento la cual retiro, de archivo, perdón, proposición de archivo, la cual retiro. Porque el Ministerio de Hacienda concluye lo siguiente y lo digo literal:

“Si se llega a ajustar el Proyecto de Ley número 641 2025 de Cámara, número 126 de 2024 Senado, con las condiciones recomendadas. Estaría dentro del espacio fiscal, de marco fiscal de mediano plazo, y en consecuencia tendría concepto favorable el impacto fiscal”.

Esto no había sido organizado, no había sido estructurado, y me parecía a mí que era un salto al vacío. Y si el mismo Ministerio de Hacienda decía que no tenía aval fiscal si no se organizaba de acuerdo a lo que ellos solicitaban pues no darían el aval fiscal.

Ya en diálogos con miembros y con los ponentes y la UTL de los ponentes, observamos que algunas de esas recomendaciones ya fueron tenidas en cuenta, también

avalaron una de las proposiciones que les presenté, les agradezco. Pero a los señores del Inpec, lo que yo quiero que ustedes entiendan aquí, esto no es oponerse o por oponerse, es hacer un buen trabajo, y es hacer el trabajo ajustado a la norma, ajustado a la ley.

Aquí no podemos pasarnos por encima la norma que dice este es el último debate y no tiene aval fiscal, cómo lo vamos a aprobar sin aval fiscal, de esta manera estamos ajustados a la norma, estamos haciendo bien la tarea inclusive para beneficio de ustedes, para que esto después en una posible demanda ante la corte no se caiga. Entonces es hacer las cosas bien hechas.

Y, finalmente, decirles a aquellos compañeros, yo creo que falta mucho, colegas. Este es mi trabajo y yo lo hago y lo hago juicioso, déjemelo hacer, yo no entiendo por qué aquí algunos se creen poseedores de la verdad absoluta, y vienen aquí a pontificar como les da la gana. Respeto, compañeros, cada quien hace su trabajo como considera que está bien hecho.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Berrío, por favor, señor Secretario.

Secretario, vamos a leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así la proposición.

“Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas. Nos permitimos rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugerimos a los integrantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, número 296 de 2024 Senado.

Por medio de la cual, se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. En los términos presentados en el pliego de modificaciones que se proponen.

La suscriben, Hugo Alfonso Archila Suárez, coordinador ponente, Juan Camilo Londoño Barrera, coordinador ponente, María Eugenia Lopera Monsalve, coordinadora ponente y Héctor David Chaparro Chaparro, ponente”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate.

Le doy el uso de la palabra, sí, vamos a... Sí, tiene razón la doctora María Eugenia, vamos a escuchar qué expone, e inmediatamente le doy la palabra a usted doctor Tamayo, doctor Heráclito y doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno, de nuevo muy buenas tardes para todos los compañeros, como ponentes queremos dar una discusión o una exposición antes de dar la discusión a los compañeros, porque como se ha dicho el proyecto ha surtido muchos cambios con el aval fiscal.

Este proyecto de ley tiene como objeto, regular la regulación de las actividades de alto riesgo que

desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y cancelaria nacional Inpec. No para los trabajadores administrativos, solo para el cuerpo de custodia y vigilancia del Inpec.

Contamos con el aval fiscal como lo hemos dicho, con concepto técnico favorable por parte del Ministerio de Justicia, con concepto técnico favorable por parte del Ministerio de Trabajo. Este proyecto de ley, lo que pretende es darle unas condiciones de seguridad a todos los trabajadores penitenciarios y a sus familias, que bajo unas condiciones muy adversas prestan ese gran servicio al país. Unas grandes condiciones de hacinamiento, de sobrecarga laboral, de exposición a motines, de amenazas permanentes, de agresiones físicas y psicológicas.

Como lo decía ahora alguna compañera que intervino, en el mes de octubre, yo creo que todos recuerdan, una gran racha de asesinatos de estas personas del cuerpo penitenciario del Inpec. Donde hubieron alrededor de 4 compañeros asesinados, y en el transcurso de estos años van más de 80 compañeros asesinados.

Y acá les quiero hacer una reflexión muy personal, estas personas son unos presos mal pagos. Todo el día están encerrados, todo el día, con unos en muchos casos personas muy peligrosas diciéndoles todo el día, vea señor, ya se le acabó su visita conyugal, vea señor, no puede hacer esa llamada, vea señor, no se puede comer esto, vea señor, ya tiene que entrar del patio. Se vuelven en una pesadilla para las personas que cuidan y con eso un gran riesgo para ellos y sus familias.

Queremos que conozcan un informe técnico que dio lugar como sustento a este proyecto de ley. Este proyecto o este estudio fue realizado por un grupo de profesionales especialistas y caracterizaron el entorno laboral del Inpec, donde constantemente, como decíamos, tienen contacto con criminales peligrosos, hay hacinamiento, condiciones insalubres, celdas hacinadas, turnos largos y falta de recursos. Lo que decíamos también con lo que decían algunos compañeros ahora, con un gran riesgo psicosocial, psicoemocional y con una alta violencia intramural.

Estas personas en ese estudio lo que se mostraba, era que tenían trastornos osteomusculares degenerativos, patologías respiratorias agravadas, síndromes de desgaste psicoemocional. Y esto es muy importante muchachos para que lo tengamos en cuenta, se disminuye en 12 años el promedio nacional de expectativa de vida para los guardianes del Inpec, que no es algo de poca monta.

En 12 años se disminuye a este cuerpo la expectativa de vida, con un nivel de riesgo el más alto que es el nivel 4, reducción estimada de 12 años como les decía frente al promedio de la vida nacional. El 75% sufre trastornos de ansiedad o estrés laboral, el 82% labora en condiciones de hacinamiento severo, el 93% de ellos ha enfrentado eventos de agresión física o amenazas.

En sus turnos laborales, tienen a veces un promedio de 24 horas continuas de rotación, y no existe un régimen pensional de alto riesgo para el personal del Inpec. Como lo decíamos ahora también, solo beneficia, y ahí va la para reforzar con la seguridad, doctor Berrío, la proposición que le avalamos estaba en el proyecto, pero se la avalamos para ratificar que solo es para el personal de custodia y vigilancia del cuerpo penitenciario y carcelario nacional del Inpec. No para el personal administrativo, alrededor de 14.282 funcionarios.

Y queremos acá en el último cuadro, traer un resumen de cómo queda el proyecto con las proposiciones avaladas que ahorita leerá el señor Secretario. La definición, la pensión por actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes de cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, no se crea un régimen especial autónomo, sino que desarrolla una modalidad de reconocimiento pensional y por actividades de alto riesgo del sistema general de pensiones.

Eso acorde con el Decreto número 2090, acorde también con la Constitución en su artículo 140, de acuerdo con la Sentencia C-258 de 2013, de acuerdo con la Sentencia C-038 de 2004, de acuerdo con la Sentencia 022 de 1996, de acuerdo con la Sentencia C-673 de 2001. Todas refuerzan, que no, en ningún caso es un nuevo régimen, sino que desarrolla una modalidad de reconocimiento de la pensión, no es un nuevo régimen.

Y eso también lo ratifica el Decreto número 1435 de 2025, donde me permito leer textualmente el artículo 1°.

“Prórroga excepcional del régimen especial de pensión anticipada. Prorróguese de manera excepcional la vigencia del régimen de pensión anticipada de vejez, aplicable las actividades de alto riesgo, previsto en el Decreto número 2090 de 2003, hasta cuando el Congreso de la República expida la ley correspondiente”.

Que es lo que estamos haciendo en este momento, con eso quiero que quede claro que no es la creación de un régimen.

En la parte de la afiliación, los afiliados serán al sistema de protección social integral para la vejez invalidez o muerte de origen común o al régimen pensional vigente. Acreditar cualquiera de las siguientes condiciones para el tiempo de pensión, 1029 semanas, todas ellas esas 1029 en actividades de riesgo, o 1300 semanas, de las cuales 700 deben de ser en actividades de riesgo, una de las 2 para el tiempo de pensión.

Esta es una de las proposiciones avaladas por los ponentes que tenemos y que leerá el señor Secretario, la edad para pensión deberá ser de mínimo 50 años de edad, el monto de la pensión será lo previsto en la Ley 100, que tenemos que es el 65%, y este monto se incrementará en un 1.5% por cada 50 semanas, hasta máximo llegar a 80%, no exceder ese 80%.

Y el ingreso base de liquidación, será uno de estos 2 que resulte más favorable para el trabajador. O el promedio de los últimos 10 años, o el promedio de toda la vida laboral en los factores salariales definidos por el IBC.

Como pueden ver, hay muchísimos cambios, pero queríamos obviamente antes de abrir la discusión, señor Presidente, que tuvieran claro las modificaciones que se hicieron textualmente y conforme al aval fiscal. Aquí y es normal que debatamos diciendo cuando un proyecto no tiene aval fiscal que se necesite el aval, y ahora escuchaba a alguien no recuerdo con todo respeto, decir que por

qué hacerle caso al aval fiscal, pues precisamente esos avales fiscales se piden para blindar los proyectos. Y por eso nuestros compañeros ponentes, suscribimos esas proposiciones, para poder brindar el proyecto y para estar acordes al aval fiscal entregado por el Ministerio de Hacienda, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora María Eugenia. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo y se prepara el doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo a los miembros de la corporación. Igualmente al personal del Inpec.

Voy a hacer simplemente dos consideraciones breves, esperaré que las mismas no vayan a molestar en demasía. Yo sigo teniendo mi reserva de la jerarquía normativa que debe hacer este reconocimiento, yo sigo teniendo mi reserva en la misma; iba a hacerlo porque lamentablemente cuando he hecho advertencia de esta naturaleza, las mismas lamentablemente son presagios que no me gusta hacerlos, pero tengo mi reserva allí.

Pero eso no quiere decir que no esté de acuerdo con el reconocimiento de esa justa pensión, es que cuando uno lee normativamente así se soporta en un decreto y en unas disposiciones, o unas decisiones de un operador judicial, llámese corte o un tribunal o lo que haya otorgado algún derecho. Cuando uno revisa normativamente, constituye en esencia un régimen especial, constituye un régimen especial. Y eso quiere decir por ejemplo, qué tratamiento tiene un personal de guardia del Inpec que por prescripción médica le toque cumplir funciones de tipo administrativas y pase a funciones administrativas, o ustedes creen que desde los directores de las cárceles, desde los que cumplen funciones administrativas que resuelven situaciones jurídicas, ya de orden disciplinaria, no tienen riesgo jurídico [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Lo tiene también, o sea que [...].

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, cabina, me apoya; ya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] O sea que allí vamos a tener una dificultad grande en torno a eso. Miren, yo en eso he mantenido la línea y yo pienso que todavía hay muchos servidores públicos que prestan su actividad laboral de alto riesgo, de riesgos especiales y que ni siquiera tampoco tiene régimen especial.

Y aquí vendrán ellos en justo derecho a reclamar, que para hacer un trámite de una ley ordinaria, se puede hacer este tipo de reconocimientos para sus condiciones laborales, aquí los tendremos y orgosamente va a tocar decir lo mismo, porque yo tengo esa apreciación.

Pero bueno, eso no quiere decir que no esté de acuerdo con lo que se intenciona normativamente, yo estoy totalmente de acuerdo. Pero tengo esa reserva de orden legal, que yo pienso que debe ser a través de un acto legislativo, porque la prohibición constitucional así lo establece y lo que estamos aquí hoy es frente a un régimen especial, estamos frente a un régimen especial y pues yo tengo esa reserva, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landínez.

Y se prepara la doctora Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. El Estado colombiano fue producto de un acuerdo de diferentes sectores políticos y sociales en 1991, y ese contrato social, la Constitución Política de 1991, que entre otras cosas, la Constitución delega en unas personas, en unos servidores públicos muy particulares, unos aspectos indelegables que no puede prestarlo los particulares. Como es la soberanía nacional, conservar el orden público y la seguridad ciudadana y en este caso la guardia del sistema penitenciario y carcelario en Colombia.

Y en ese escenario, los militares, los policías, tienen un régimen particular en lo que tiene que ver con sus pensiones, debido al alto riesgo que significa prestar los servicios que toda la vida todos los días arriesgan sus vidas, son profesiones de altos riesgos. Pero en el caso de los guardianes de las cárceles colombianas, no están tratados de la misma manera, por eso doctora María Eugenia, es muy importante este proyecto para la sociedad colombiana como sociedad; que desde el Estado reconozcamos que hay unas personas, unos servidores públicos que todos los días arriesgan sus vidas, porque están cuidando en las cárceles a los colombianos más peligrosos en toda la historia de este país.

Es tan así, que la propia Corte Constitucional año 2013 dijo, que las cárceles eran universidades del crimen. Las cárceles son universidades del crimen, que lo dijo la propia Corte Constitucional guardiana de nuestra Constitución. De ahí que este proyecto de ley, es un proyecto de interés nacional que significa pensar en estos servidores públicos.

Pero, además, queridos compañeros de la Cámara de Representantes, pensar en sus familias, pensar en sus familias, cuando un guardián [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, doctor Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

[...] Gracias, señor Presidente. Cuando un guardián está prestando su servicio de 24 horas en una cárcel, se está aislando de su pareja, de sus hijos, de sus hijos pequeños, de sus hijos de brazos, de sus hijos que van al colegio y que van a la escuela y que ellos no pueden despedirlos. De ahí que este régimen para ellos tiene que ser tratado de acuerdo con este proyecto de ley.

Por eso, desde el Pacto Histórico acompañamos y apoyamos este proyecto y le damos la bienvenida a que se dé el debate como tiene que darse. Hay algunas observaciones que debemos mirar con cuidado doctora María Eugenia, en lo que tiene que ver con las implicaciones fiscales, pero sé que ya se han subsanado algunas, pero sí era bueno que lo explicara, porque al final en el marco fiscal de mediano plazo, es el Estado colombiano quien tiene que complementar esa pensión subsidiándola. Y de ahí la importancia de la discusión en este Congreso de la República, Pacto Histórico acompaña, Pacto Histórico apoya, estamos acá con los guardianes del Inpec para acompañarlos a ellos y a sus familias, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra. Se prepara el doctor Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Quiero contarle a esta plenaria para su tranquilidad, que este proyecto de ley pasó por la Comisión Séptima y allí tuvimos varios de los representantes, recuerdo en su momento varias intervenciones del Representante Víctor Salcedo del Partido de La U, más propias.

Que manifestamos, por ejemplo, temas como el número de semanas que estaba puesto en el proyecto, allí hicimos una proposición para que no solamente se dijera que 700 semanas de cotización especial de alto riesgo, sino las 1.029 que obliga la ley hoy en Colombia. Que por ejemplo la edad se estipulara en al menos 50 años, que el promedio, la ratio para la definición de la mesada no fuera sobre el último año sino los últimos 10 años. Que por ejemplo se pusiera límites a la edad de servicio y no se dejara abierto o ampliado solamente a ese criterio de la edad de servicio, sino también con la edad, entre muchos otros que seguramente son preocupaciones que tiene esta plenaria.

En la comisión no logramos que fueran avaladas estas proposiciones, sin embargo, el mismo Ministerio de Hacienda pidió a los ponentes del proyecto el ajuste de estos parámetros que son fundamentales para garantizar la sostenibilidad fiscal del proyecto de ley. Esos ajustes como lo ha manifestado la ponente, se hicieron, varios de ellos están ya incluidos a través de proposiciones y yo simplemente quiero manifestar que también con responsabilidad, apoyamos este proyecto después

de los ajustes que se hicieron posterior al debate de Comisión Séptima y que llega a esta plenaria con muchísima más justeza y proporción.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Martha Alfonso. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona. Y se prepara el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo estoy completamente de acuerdo con la ponencia positiva del proyecto de ley, y digo que estoy de acuerdo, porque desde el año de 1993 en la Ley 100 en su artículo 140, se dijo que el gobierno debería expedir un régimen especial, en donde se tuvieran en cuenta pensiones con menor edad de jubilación y un número menor de semanas de cotización o incluso amplios requisitos para actividades de alto riesgo.

Y solo se propuso como ejemplo en esa norma, la situación del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Nacional Penitenciaria, o sea que estamos diciendo, que hace 29 años el país entendió que los funcionarios del Inpec tenían unas condiciones especiales que les deferían un tratamiento pensional especial, y aun así hoy aquí seguimos discutiendo si lo merecen o no lo merecen, si hay o no hay, si se debe o no se debe.

Y a eso habrá que sumarle, que en el Decreto número 2090 del 2003, numeral séptimo del artículo 2°, antes de ser derogado, se planteaba que el Inpec era una de esas entidades que tenía alto riesgo.

A su vez y para efectos de tranquilidad en este proyecto, es que hoy aquí lo que se está diciendo, es que lo que tiene que hacer el empleador es pagar 10 puntos más en la cotización al sistema pensional para que se puedan pensionar con menos tiempo e incluso menos edad. Luego, si en el aval fiscal el gobierno está reconociendo que se ajusta la norma o el proyecto a la situación fiscal del país, cuál es el bendito problema, y digo cuál es el problema si estamos hablando de unos funcionarios que son constantemente objeto de amenazas y violencia, que tiene un hacinamiento extremo en cárceles de 1.000 internos hay 2.000 [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] Funcionarios que no tienen dotación ni equipos, que a veces es un chiste en las noticias cuando tienen que hacer los traslados o las remisiones en taxi. Funcionarios que en muchísimas ocasiones tienen que enfrentar amotinamientos con una medallita, porque el gobierno ha sido incapaz de darles todos los elementos que necesitan, funcionarios con unas jornadas laborales en las que cuando descansan duermen y cuando no duermen trabajan, y la familia dónde queda.

A mí me parece que el país y, sobre todo, este Congreso, no puede ser indolente con la situación del cuerpo de custodia y vigilancia del Inpec. Que además soporta unos riesgos jurídicos inmensos y en ocasiones reciben tratos inferiores, más humillantes incluso que los propios de los internos que tienen que cuidar. Yo creo que por el bien de la seguridad del país y del trabajo del cuerpo de custodia y vigilancia del Inpec, hay que decirle sí a este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Octavio. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid y se prepara el doctor Víctor Manuel Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, uno puede discutir las necesidades de todos los sectores en Colombia, todos y en todos hay una justificación para mejorarlos, quién diría que no.

Pero yo quiero dejar la constancia de esta discusión, este proyecto es abiertamente inconstitucional, así estuviéramos tratando el Inpec, minería o bomberos, el tema que fuera. Y yo me permito leer literalmente el Acto Legislativo número 01 de 2005, cuando dice que:

“A partir de la vigencia del presente acto legislativo, no habrá regímenes especiales ni exceptuados”.

Esto es un régimen exceptuado, esto es un régimen especial, así se diga que no lo es, sí lo es, esto es una reforma pensional.

Pero, además, constituyen otro vicio, Presidente, el del principio de consecutividad. Este proyecto acaba de ser modificado casi que en un 80% en el último debate, me lo invento yo, está la jurisprudencia amplia, la reforma tributaria del año 2012 y cantidad de casos más, donde proyectos de ley aún con fines muy positivos, fueron vulnerados en el principio de consecutividad que es lo que acaba de pasar.

Doctor Octavio, usted acaba de mencionar y hace referencia a un tema, dice que la Ley 100 indica, que debería constituirse un régimen especial para las actividades de alto riesgo. Está el 2090, pero además no fue derogado, porque el 1435 de 2025, lo prorrogó un año más, lo que quiere decir que en este momento no solamente el Inpec sino las otras 7 actividades de alto riesgo en Colombia del 2090, están estableciendo, Presidente, le pediría un minuto más con su venia [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por supuesto, doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Gracias, señor, usted ha sido una garantía para estos debates y se lo digo honestamente.

En los 7 numerales está estableciendo que hoy están bajo un régimen especial, no es que no lo

tengan, al constituir uno nuevo en este proyecto de ley, están configurando un régimen exceptuado. Esa es la realidad, por eso ese proyecto tiene cualquier cantidad de vicios, que hubo adaptaciones, que el Ministerio de Hacienda dijo sí, a mí me hubiera encantado no por mí, no por la oposición, que aquí estuviera parado el Ministro de Hacienda para poderle decir a todo el Inpec, señores, yo respondo por lo que les estoy diciendo, no vino.

Entonces, claro, muy lindo el titular, maravillosa ahora la celebración, les están entregando un proyecto de ley absolutamente viciado e inconstitucional y contradictorio a todas las normas actuales. Y nosotros no podemos dejar de decir eso, esto no es un proyecto o un planteamiento contra el Inpec, si aquí estuvieran los bomberos, estábamos diciendo lo mismo, pero uno por ganar unos aplausos, no se puede derrumbar la Constitución.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Manuel Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente. Yo tengo que decir que nosotros en la Comisión Séptima, por donde pasó este proyecto de ley, advertimos que este proyecto tenía problemas de constitucionalidad. Frente a que no habrá regímenes especiales, ni exceptuados según la Corte Constitucional.

Y lamentablemente, no sé si porque era época electoral y queríamos quedar bien con todo el mundo, las proposiciones de Martha Alfonso, de quien le habla, se hundieron, porque aquí vale seguramente más el aplauso que la responsabilidad, como bien lo dice Hernán Cadavid.

Hablamos de la edad mínima, hablamos del índice base de liquidación, hablamos del techo base de liquidación y presentamos propuestas, hablamos del equilibrio y sostenibilidad de un sistema pensional que no puede cargarle más. Y por eso exigíamos el aval fiscal en el tercer debate, y el Ministerio de Hacienda nos terminó dando la razón, y por eso hoy, el proyecto de ley con todo el cariño de mis compañeros de la Comisión Séptima, de 9 artículos han cambiado 8.

Y a mí sí me preocupa el cuerpo del proyecto de ley, y para eso son los debates en las Comisiones, para eso son los debates, para que nosotros nos llenemos de razones, pero aquí no podemos nosotros pasar por alto las preocupaciones, las advertencias como las hace Jorge Tamayo, Martha Alfonso, Hernán [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

[...] Gracias, señor Presidente. Frente a un proyecto de ley que puede tener buenas intenciones, pero que está bordando la inconstitucionalidad. Y por

eso, frente al régimen especial y frente a los techos bases de liquidación, cuando nosotros advertíamos lo de las 1.029 semanas y advertíamos los 50 años, decíamos lo que podría suceder con un proyecto de ley que tiene buenas intenciones pero que tiene muchas dudas frente a su constitucionalidad. Gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo no quiero debatir la importancia de este proyecto de ley, yo estoy de acuerdo con la importancia y lo que expuso la ponente en el sentido de que estas personas el Inpec más que cualquier otra entidad, desempeñan actividades de alto riesgo.

Me preocupa y quiero preguntarle a la ponente, doctora María Eugenia, lo siguiente. El Acto Legislativo número 1 de 2005, estableció que los requisitos y beneficios pensionales para todas las personas, incluidos los de pensión de vejez por actividades de alto riesgo. Serán los establecidos en las leyes del Sistema General de Pensiones, no podrá dictarse disposición o invocarse acuerdo alguno, para apartarse de lo allí establecido, eso dice el acto legislativo.

Obviamente que en el párrafo transitorio quinto, habla del Decreto número 2090 de 2003, donde dice que a la entrada en vigencia de su último decreto, a los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria se les aplicará el régimen de alto riesgo. De ese mismo decreto que habla de una edad de 55 años, no de 50, ustedes están hablando de 55 e ir rebajando, es lo que entiendo, ir rebajando cada año según las semanas cotizadas. Por eso me gustaría que usted explicara eso, porque lo que se observa es la inconstitucionalidad de este proyecto de ley, aquí no estamos por correr, aquí estamos para no crearle falsas expectativas al Inpec, para que el día de mañana se demande su constitucionalidad [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

[...] Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad, se cierra entonces.

Doctora, tiene usted el uso de la palabra, bien pueda, doctora Betsy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias, Presidente. Presidente, yo hago parte de la Comisión Séptima donde debatimos este

proyecto de ley y donde advertimos y se lo dijimos a los amigos del Inpec en esa ocasión, no es que no los consideremos merecedores de lo que se está pretendiendo, simplemente consideramos que el procedimiento es el erróneo.

Y creemos que ya acá en Plenaria por lo avanzado del debate, no va a ser subsanable, en ese momento se advirtió, yo voté en contra, no porque no quisiera acompañar las justas pretensiones que pueden tener, sino porque realmente como estaba presentado en la Comisión y se lo dije a los compañeros del Inpec, no iba a pasar el control constitucional, tanto fue así, que hoy el Ministerio de Hacienda nos termina dando la razón. Miren cuántas modificaciones se le tuvo que hacer al proyecto de ley a través de proposiciones ahora para Plenaria porque no fueron aprobados en la Comisión.

Las proposiciones que se presentaron en la Comisión no fueron avaladas, no fueron avaladas, y se están presentando ahora en Plenaria. No tengo muy claro doctor Tamayo, qué tanto puede hacer subsanable ya estas alturas del debate este proyecto de ley. Y los que quieran aplausos muy probablemente lo van a obtener hoy muy probablemente, el proyecto de ley igual que en la Comisión pase por amplias mayorías, pero seguimos con la duda de si tendrá, si aguantará la revisión constitucional.

Y vea, no es que los partidos de derecha se opongan, como por ahí le escuché un comentario desafortunado a alguna colega, aquí estamos haciendo el trabajo que es, de pronto si se hubiesen avalado proposiciones que además hicieron partidos de gobierno, en la Comisión lo hizo el Partido de La U y lo hizo la doctora Martha Alfonso, ellos mismos hicieron las proposiciones para modificar proyecto de ley y no se le avalaron, entonces no es que la derecha se oponga, porque fueron los mismos partidos de gobierno quien también estaban [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctora Betsy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

[...] Gracias, Presidente. Los mismos partidos de gobierno tratando de nutrir el debate, y tratando de medio solucionar el proyecto de ley, a ellos les dije sabe que el proyecto de ley va a pasar porque tienen los votos, pero consigan un buen constitucionalista que les sustente de mejor manera y les haga la defensa en la Corte Constitucional. Se los dije desde esta época y miren en qué porcentaje se está cambiando ahora el proyecto de ley de cómo salió de la Comisión a cómo va a terminar en Plenaria.

Fueron advertidos, se les advirtió con tiempo. Qué tristeza que tuvo que ser el mismo Ministerio el que les dijo, así como está diseñado no damos aval fiscal, porque no es sostenible en el marco de mediano plazo, que además era supernecesario para que pudiera seguir avanzando. Señores del Inpec, se los digo con todo el cariño, la intención es muy buena, porque la intención es buena y son merecedores de eso y de mucho más, pero aún seguimos con la duda de si en este momento es

subsanable o no todo el procedimiento que ha llevado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Doctora Betsy. Doctor Jaime Raúl Salamanca, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, la Plenaria de la Cámara en otros debates importantes como la reforma pensional, que tuve la oportunidad de dirigir en este congreso, ha presentado posiciones diversas frente a si un proyecto es constitucional o no.

La opinión nuestra siempre ha sido que cada una de las distintas ramas del poder público definan. En mi opinión, por ejemplo yo considero que este proyecto no es inconstitucional, toda vez que la Constitución de 1991 permite un régimen de seguridad social diferente para actividades de alto riesgo.

La Corte Constitucional ha reafirmado la posibilidad de este régimen, particularmente en tres sentencias que invito a los colegas que revisen.

La Sentencia C-651 de 2015, en donde la Corte permitió que el congreso legisle para actividades especiales de pensiones en actividades de alto riesgo, la Sentencia C-852 de 2013, también en esa sentencia la Corte avaló el pago adicional a cargo de los empleadores en caso de pensión para actividades de alto riesgo, y en la Sentencia C-1125 de 2004. La Corte Constitucional consideró que era legítimo que existieran regímenes especiales diferenciados en el sistema de seguridad social para los casos de alto riesgo.

En este caso en mi opinión no es inconstitucional, y por eso votaré que este proyecto sea aprobado y que sea la Corte quien defina, seguramente las demandas vendrán si tenían razón unos u otros. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Doctor Jaime Raúl. Muy bien entonces se cierra el debate, vamos a abrir el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ya el informe fue leído, entonces se abre el registro.

Han pedido votación nominal y se abre el registro para votar el informe de ponencia que ya fue leído.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Secretario, voto Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

María Eugenia Lopera, como ponente, vota Sí;

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Secretario, voto Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño, como ponente, vota Sí;
Entonces, por favor [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Voto sí, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[...] Hugo Archila como ponente, vota Sí;
Listo, entonces Milene Jarava, vota sí;

Que no le está funcionando su votación digital y, por favor, los demás Representantes votar de manera digital en la medida en que lo puedan hacer.

Hernando Guida tampoco le está sirviendo para que vote de manera digital. Entonces:

Hernando Guida, vota No;
Teresa Enríquez, vota No;
Por favor votar de manera digital.
Katherine Miranda, vota Sí;
Julián Peinado, vota Sí;
Cristóbal Caicedo, vota Sí;
Julio Roberto Salazar, vota Sí;
Álvaro Monedero, vota Sí;
Wilmer Carrillo, vota Sí;
Saray Robayo, vota Sí;
Karyme Cotes, vota Sí;
Jaime Raúl Salamanca, vota Sí;
Jorge Méndez, vota Sí;
John Pérez, vota Sí;
Irma Luz Herrera, vota Sí;
Doctor Espinal.

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, votó de manera digital.

Diego Caicedo, vota Sí;
Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor, anuncie el resultado, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pete, vota Sí;

Se cierra el registro. El resultado el siguiente:

Subsecretario General. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

María Eugenia Lopera,
Juan Camilo Londoño,
Hugo Archila Suárez,
Milene Jarava Díaz,
Katherine Miranda Peña,
Julián Peinado Ramírez,

Cristóbal Caicedo Julio,
Roberto Salazar Perdomo,
Álvaro Monedero,
Wilmer Ramiro Carrillo,
Saray Elena Robayo Bechara,
Karyme Cotes Martínez,
Jorge Méndez Hernández,
Jhon Édgar Pérez,
Irma Luz Herrera,
Diego Fernando Caicedo,
Ermes Evelio Pete,
Para un total por el Sí de 17 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el Sí. Para un total de 95 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente Hernando Guía Ponce y Teresita Enríquez. Dos (2) votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 6 votos digitales por el No, para un total de 8 votos por el No. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 641/25 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPEC - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 21/04/2026 17:00:03		
Resultados de la Votación:		
No	6	7,14%
Sí	78	92,86%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEH	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCELA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAI GIGORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEGN JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAE ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLO DAUTIC ALFREDO APE	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí

45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
60.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
68.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 641 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 21 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS		X
7	GUIDA PONCE HERNANDO		X
8	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
9	JARAVA DIAZ MILENE	X	
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
TOTAL		17	2

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos con el articulado, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces el proyecto tiene 9 artículos, tienen unas proposiciones que no tienen aval. Quiero preguntarle a los Representantes si la van a dejar como constancia.

Juan Sebastián Gómez su proposición para el artículo 1° queda como constancia, Karyme Cotes Karyme Cotes, su proposición para el artículo 1°.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra Juan Sebastián López para el artículo, Juan Sebastián Gómez para el artículo 2°, queda como constancia Karyme Cotes para el artículo 2°, 3° Karyme Cotes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente. José Octavio Cardona su proposición para el artículo 4°,

la deja como constancia, queda como constancia, Presidente. Flora Perdomo artículo 4°, queda como constancia, Óscar Darío Pérez proposición para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Igual que la doctora Karyme Cotes, que no está, el doctor no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Piedad Correal para el artículo 4°, su proposición para el artículo 4° la deja como constancia y para el artículo la deja como constancia.

John Jairo Berrío, su proposición doctor Berrío, para el artículo 4° la deja como constancia, como constancia igual para el artículo 5°, como constancia. Piedad Correal para el artículo 6°, doctora Piedad y el doctor John Jairo Berrío, para el artículo 6° queda como constancia.

La suya doctora Piedad, para el artículo 6°, queda como constancia, José Octavio Cardona su proposición para el artículo 6° queda como constancia, Piedad Correal para el artículo 8° y José Octavio Cardona para el artículo 8°, José Octavio queda como constancia.

Artículo 8° y Piedad Correal, esa no la deja como constancia, para el artículo 8° y John Jairo Berrío para el artículo 8° como constancia, entonces quedaría solamente una proposición sin aval de Piedad

Correal para el artículo 8°. En esta proposición régimen de transición elimina 129, incluye 1.250 semanas cotizadas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición no avalada de la doctora Piedad Correal, tiene el uso de la palabra doctora Piedad para que explique su proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Antes de si la dejo como constancia, no, yo quiero es que una cosa es lo que está planteado en la Gaceta y otra cosa, es que no sabemos qué estamos votando acá.

Porque fuera de que quiero dejar constancia de que yo pienso, que esto debió haber sido, y quiero que quede constancia en el acta, un Acto Legislativo, un Acto Legislativo, más no una Ley Ordinaria. Sin embargo, para que la Corte se pronuncie al respecto, sí quiero que me digan cómo estamos votando esto y cómo es lo que está, porque es que la doctora María Eugenia, me dijo anticipadamente que el proyecto que estaba colgado en la Gaceta es muy diferente a lo que hay ahora, que porque han avalado un poco de proposición.

Entonces yo no sé si la mía la dejo como constancia, o no la dejo como constancia, y yo creo que estamos haciendo las cosas al revés. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora María Eugenia.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Señor Presidente. Compañeros por eso hicimos la presentación inicial, para socializarles, doctora Piedad, las proposiciones modificatorias y sustitutivas, que se habían radicado y en específico en ese punto doctora, lo que tenemos es que las 1.029 semanas, todas deben ser de alto riesgo, las 1.029 o haber cotizado 1.300 semanas de las cuales de esas 1.300, 700 mínimo deben de ser de alto riesgo, como tiempo de la pensión en esa pregunta específica, doctora Piedad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Piedad.

¿La deja como constancia, entonces?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Piedad Correal, por favor, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

No, yo quisiera exponerla, no sé si la sometamos a votación, es que lo que yo no estoy de acuerdo es que esas 700 semanas, se están dejando solo 700 semanas para la actividad de alto riesgo y el resto

cualquier bono pensional se puede traer, que sí se sube a 1.300 semanas, como lo sugirió el concepto del Ministerio de Hacienda, pero no estoy de acuerdo porque ahí es la diferenciación que tenemos con la Policía Nacional.

La Policía Nacional está estableciendo 1.250 semanas, eso es lo que se les exige a ellos, 1.250. Todas las semanas trabajadas en actividades de alto riesgo, y aquí estamos dejando solo 700 semanas y se sube a 1.300 semanas la cotización, pero solo 700 semanas en actividades de alto riesgo. Yo con eso pues no estoy de acuerdo y me gustaría someterlo a consideración.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Estamos justamente en ese debate. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Hernán Cadavid, después a usted señora coordinadora ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire lo que acaba de explicar al detalle la Representante Piedad Correal, confirma que efectivamente nosotros estamos en presencia de un nuevo régimen especial. Eso es indiscutible, más allá y se lo digo con todo respeto a la ponente de que en su intervención haya dicho, que no lo es, esa derivación, esa modificación, es la configuración de un régimen especial. Pero es que no tiene que ser que me digan que sí o que no, es que está evidente lo que allá está sucediendo, porque hay un cambio estricto de las reglas de acceso al derecho pensional.

Y lo habíamos manifestado hace varias, bueno en la jornada anterior, y lo reiteramos en esta. Si ese es el planteamiento eso es una norma abiertamente inconstitucional. Yo también quiero dejar para el registro del acta del debate, que esto debió haberse tramitado inclusive un Proyecto de Acto legislativo, modificando ese artículo del Acto Legislativo número 01 de 2005.

Uno lo puede terminar considerando como una sustitución de la Constitución. La Constitución no se borra así a capricho o cualquier antojo, luego cuando hay un choque de reglas entre los regímenes de la Fuerza Pública, que son los únicos que está exceptuando la Constitución junto con el del Presidente de la República. Evidentemente este tipo de discusión es la profundización del vicio de procedimiento más expedito más abierto, más flagrante. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora María Eugenia.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Sí, varias precisiones, señor Presidente. Doctora Piedad, las 1.029, como lo decíamos anteriormente, solo semanas de alto riesgo. Por eso cuando solo son o son las 700 el piso de riesgo se sube a 1.300 semanas, doctora Piedad. Esa es una discusión que hemos tenido con lo de la Policía.

La Policía tiene esas 1029, pero tiene un gran beneficio, que ojalá pudieran tener los funcionarios del Inpec, que es 25 años de servicio, independientemente de la edad, si un policía entra a los 18 años a los 43 años se puede pensionar, si entra a los 20 años a los 45 años se puede pensionar. No hay unas semanas mínimas, sino una edad, perdón unos años de servicio.

Además, en esa parte hay una asignación de retiro, doctora Piedad, que mínimo es al 80% y se puede subir hasta al 100%. O sea, la Policía, y estamos de acuerdo, tienen un régimen especial y tienen un régimen muy beneficioso, que en ningún momento se está equiparando acá, doctora Piedad. Repito, ojalá a ellos también les pudiéramos dar esos 25 años de servicio para el retiro, pero no es así, se está mandando a mínimo 50 años, independientemente de la edad doctora tienen que estar a los 50 años.

La Policía no tiene que estar, solo a los 25 años y en esta parte por enésima vez, no es que nos estemos inventando. Y con todo respeto, mencionaban el Acto Legislativo número 01 2025, tienen toda la razón, el cual prohibió la creación de nuevos regímenes pensionales exceptuados.

Pero no impidió el desarrollo de tratamientos diferenciados dentro del sistema general, siempre que estos respeten los principios de sostenibilidad financiera y unidad del sistema. Por eso volvemos a dar claridad, no es un régimen nuevo y es simplemente el desarrollo, que nos trae ese Acto Legislativo número 01 de 2025, como también lo trae el artículo 140 de la Constitución, que como bien lo decía nuestro compañero Octavio Cardona, precisamente el único que menciona es al Inpec la Constitución.

Entonces, en ese sentido estamos seguros de que no estamos creando un nuevo régimen compañeros.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en el debate. Anuncio, entonces, que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muy concreto y en línea con lo que dice mi compañero de bancada el doctor Hernán Cadavid. Aquí se está creando un nuevo régimen especial y va en contravía de la Constitución, que es la norma de normas.

Así que, qué se va a hacer posteriormente a que salgan felices de aquí los guardianes del Inpec y que después venga la demanda en la Corte y efectivamente esto se les caiga. Yo creo que aquí hay que ser serios con ellos también y mire aquí se está creando un régimen especial, mucho más favorable que para la Fuerza Pública.

Los policías, por ejemplo, tienen que cotizar 1.300 semanas, mientras que acá van a cotizar 1.029 ya está mejor. Pero adicional mientras la policía tiene que cotizar 1.300 semanas en ese en ese puesto, en esos cargos, para el régimen especial que eso está creando tendrían que cotizar apenas 700 semanas. En las funciones de alto riesgo, es un régimen especial mucho

más favorable que el que le brinda la Constitución Nacional a la Fuerza Pública.

Es bueno que aquí los funcionarios del Inpec sepan también. No simplemente queremos llevarnos los aplausos, que se lo lleven los que quieren hacer con esto de pronto o recibir más bien los aplausos de las barras. Pero aquí tenemos que legislar de manera seria, coherente y sobre todo honesta con la gente. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Berrío, doctor Cardona, perdón.

Doctor Octavio Cardona, sí, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Ya quisiera el Inpec tener un régimen igual o mejor que el de la Policía.

Una cosa es que a la gente no le guste, otra cosa que quiera enredar el auditorio. Si se leen el Decreto número 4433 de 2004, en los artículos 25.1, 25.2 y 25.3, se darán cuenta que la policía puede ir de lejos hasta un 15% más allá del tope máximo en el que quedarían hoy los guardianes.

Mientras la Policía puede llegar al 95, el personal de custodia de vigilancia no puede pasar del 80 bajo ningún presupuesto. Segundo, como lo dijo la ponente, no es verdad no es verdad, que los guardianes del Inpec cumplidos 25 años se puedan pensionar, como sí ocurre en la Policía y por eso en la Policía a los 43 años un niño de esos puede estar pensionado, aquí hay que tener 50 años, así que no vengan aquí con discursos vengejuleros, no voten si no quieren, no acompañen si no les parece, pero la verdad es que el régimen del Inpec no queda por encima del de la Policía. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Octavio. Tiene el uso de la palabra el doctor Rozo.

Una réplica primero, doctor Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Venga, presidente, tengo el uso de la palabra a quién. No ha nombrado a nadie [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

[...] No cabe la réplica, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda, doctor Rozo. Ya le damos ahorita el uso de la palabra a la doctora Piedad.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire. Yo creo que aquí más de ayudar como dicen están es enredando y queriendo enredar este proyecto.

Aquí ya hay suficiente ilustración, Presidente, aquí ya procedamos a votar. Yo creo que tratar de enlodar este proyecto dando unas tesis que no tienen nada que ver en ningún lado, y si la Corte lo va a tumbar pues que lo tumbe, porque esa es la función de la Corte, esa es la función de la Corte.

Aquí hay algunos que queremos posar de salvadores del proyecto, y en el fondo sabemos que quieren es que este proyecto no pase. Entonces, Presidente, bajo esas tesis de generarle miedo, y aquí no es deshonesto el que vote este proyecto, con todo el cariño y el respeto. Pero no nos pueden decir que porque pensamos diferente, a las tesis legales que tiene al cual derecho, como el que tengo yo también de exponer, no van a decir que ahora somos deshonestos.

A mí me da, me da mucha pena con los compañeros, pero esbocen sus tesis y no nos vengan aquí a enredar que nosotros votamos por aplauso. Hace dos meses estuviéramos votando era por los votos, ahora estamos votando es por aplauso. Yo creo que ese no es el sentido de este proyecto y procedamos, Presidente, con la suficiente ilustración a votar los respectivos artículos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle una réplica a la doctora Piedad Correal, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero hacer esta réplica. Aquí tiene que haber respeto de todos los colegas de un lado y del otro. El hecho de que estemos, yo personalmente estoy planteando unas inquietudes eminentemente jurídicas, no estoy enredando la pita, porque aquí no hay claridad si esto debió haber sido un Acto Legislativo o una Ley Ordinaria.

No han sido capaces de demostrarlo y yo no voto por aplausos ni por cuestiones políticas, yo voto por asuntos eminentemente jurídicos. De ese cuentico y que aquí sepamos que es ilegal e inconstitucional, pero que lo vote que la Corte lo tumbe, eso es crearle falsas expectativas al mismo Inpec. No sin antes dejarle claridad al Inpec, que yo personalmente Piedad Correal Rubiano estoy de acuerdo con la actividad de alto riesgo y que tengan su pensión de jubilación al tiempo que se establece, pero no de ninguna manera de manera ilegal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Cadavid, una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Representante Rozo. A mí sí me da mucha pena. Usted tiene tanto derecho a apoyar este proyecto por su motivación política, como nosotros tenemos derecho a expresar en el congreso nuestras razones desde el punto de vista jurídico. No va a ser usted y se lo digo con mucho respeto el que nos diga cómo adelantamos la discusión, por razonar como usted plantea y que eso

lo resuelva la Corte. Hoy Colombia está en un limbo jurídico en materia pensional.

Le tengo que recordar lo que pasó aquí cuando tenían tiempo y votos, y lo que hicieron fue acelerar la discusión de la reforma pensional que hoy está en la Corte Constitucional. O sea que nosotros desde la Cámara de Representantes, no podemos tener responsabilidad de conducción en el control de constitucionalidad, también lo tenemos representante, también lo tenemos.

Así que, en ese sentido, y si usted sigue con ese planteamiento, yo le pido, por favor, si quisiéramos hundirlo nos hubiéramos ido. No tiene ni el *quorum* y sale usted a irrespetarnos como [...].

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya se la concedo, doctor Rozo. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Jaime Raúl y se prepara la doctora Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo quiero llamar a la tranquilidad a la Plenaria. Creo que el debate ha sido interesante, independientemente de las dos posiciones que se han planteado acá. Yo estoy muy de acuerdo con el doctor Cadavid que no se puede llegar a decir que porque algunos compañeros están en contra del proyecto desde su mirada legal y constitucional pues es una posición en contra de la institución, como tampoco estoy de acuerdo en que se diga de allá para acá querido doctor, que quienes estamos a favor del proyecto lo hacemos por populismo, por aplausos o que no somos juiciosos.

Yo creo que ninguna de las dos posiciones son válidas y le hacen daño al debate también propuesto, por quienes han intervenido aquí de uno y otro lado. Hemos esgrimido razones de mi parte en mi intervención, en las cuales planteo que el proyecto desde nuestro análisis jurídico, goza de plena constitucionalidad y he dicho que es importante, que sea la Corte la que defina, pero que nosotros sí decidamos y votemos en democracia.

Sería un error que no ejerciéramos nuestra función como congresistas, la cual es votar a favor o en contra de un proyecto. Tenemos más proyectos que votar, queridos colegas, no podemos quedarnos en una legislatura debatiendo un solo proyecto, tenemos que avanzar y yo les pediría respetuosamente que como se ha hecho el debate vamos muy bien y votemos positivamente este proyecto, para avanzar en los siguientes proyectos del orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Yo le recuerdo a la Plenaria lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo la proposición no avalada de la doctora Piedad Correal.

Vamos a darle la moción al doctor Hernán Cadavid, después vamos con la doctora Liliana Rodríguez y el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, esto lo hago en virtud de una moción de orden. Si cumplir nuestra función como oposición se

convierte en un problema, por el cual deriva un maltrato contra la bancada nuestra, aun cuando estamos dando el debate, anunciamos que nos retiramos de la discusión del mismo Presidente y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene usted la moción, doctor Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo no entiendo. Cuando acá Octavio y yo hablamos no nombramos a nadie y usted le da réplica, pero nos nombran a nosotros y usted no nos da la réplica, Presidente. Yo no sé cómo es que funciona esto, Presidente, pero yo sí le pido de verdad respeto en eso.

Aquí no se mencionó a nadie y todo el mundo pidió réplica y se la dio ahora que las señoras dicen que el señor Rozo, usted no nos la concede el doctor Cadavid. Yo quiero, decirle Presidente, y hay inicio para la réplica.

Presidente, mire, le quiero plantear lo siguiente, es que nosotros aquí no estamos diciendo que ese es un trabajo que le vamos a cargar la Corte, esa es la función de la Corte, pero aquí no se puede seguir en este cuentico de que cada vez viene y nos amenazan con la Corte. Entonces, cuál es la función de este congreso, crear leyes y no es que sea una actividad política [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

[...] Ni que la discusión no sea jurídica y que nosotros nos vamos por lo político, y los demás por lo jurídico. Aquí estamos discutiendo en lo jurídico, pero lo que no se puede seguir aquí es enredando con unas tesis que no tienen validez, Presidente. Y eso es lo que hemos llamado nosotros atención, y menos que nos llamen deshonestos por votar distinto a como votan ellos. Con todo el cariño y el respeto es lo que le estoy pidiendo, nada más y jamás los mencione y si se sintieron aludidos, no sé por qué usted le da el uso de la palabra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, seguimos en la discusión. Me ha pedido la palabra, es que varios congresistas piden la palabra pues yo las tengo que conceder. Representante Liliana, Representante Parrado, Representante Pedraza, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, solo es una claridad. Yo quiero dejar acá y que es muy relevante este proyecto de ley no aplica para el personal administrativo del Inpec, no aplica. Solamente aplica para los trabajadores que realizan las labores de alto riesgo, que son los guardas, es eso. Dejar esa claridad, Presidente. Gracias por este minutito.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Aquí primero dijeron que no se iban a mover porque iban a dar el debate, ya se movieron. En segundo lugar, yo quiero decirles que no es real que sea un régimen especial.

Les voy a hacer una comparación rápida, el Inpec tiene un plan obligatorio de salud, las Fuerzas Militares tienen su propia salud militar y policial. El Inpec puede acceder a programas de vivienda de interés social, las Fuerzas Militares tienen caja de vivienda militar y de policía con mayor subsidio. El Inpec tiene simplemente una pensión, las Fuerzas Militares tienen asignación de retiro y pueden volver a desarrollar otra serie de actividades. El Inpec tiene justicia ordinaria, las Fuerzas Militares tienen justicia penal militar. El Inpec tiene un fondo de pensión ordinario, las fuerzas militares tienen cajas de sueldos y de retiro y en el Inpec si una persona no desarrolla actividad como tal, no puede ganar más de 2.4 salarios mínimos.

¿Cuál régimen especial?

¿De dónde el régimen especial?,

Es un régimen ordinario, y además digo aquí todos somos dueños de nuestros propios miedos, ya estamos mayorcitos, yo estoy bien veteranito y a mí nadie me viene a decir si voto positivo o negativo y que sea la Corte la que defina si es constitucional o inconstitucional, y si pierdo la credencial por ayudar a 15.000 personas, pues que me la quiten. He dicho y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Pedraza, tiene un solo uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, yo quisiera anteponer en este debate la situación en la que hoy están los guardias del Inpec, y no solamente los guardianes sino también el personal administrativo, que de hecho yo había radicado un proyecto de ley que también reconocía su labor como una labor de alto riesgo.

Y me parece que es muy importante que los sectores políticos que han puesto de presente la crisis de seguridad del país y la violencia que desde las cárceles ejerce, pues puedan venir a votar y discutir en los temas que tienen que ver con la protección de los derechos de los guardias.

Porque es muy fácil dar declaraciones de prensa cuando uno no es al que le están amenazando a la familia todo el tiempo, cuando uno no es al que le están asesinando los compañeros todo el tiempo, como le está pasando al día de hoy a los trabajadores del Inpec. Cómo es posible que en este país haya atentados cada mes, de verdad, en diferentes lugares, en Palmira, hasta aquí en Bogotá en medio de la Modelo, y no tengamos ni siquiera un reconocimiento de la labor de altísimo

riesgo que están cumpliendo y estos trabajadores para protegernos a todos y a todas.

En ese sentido, yo invito a que más allá de esta discusión detallada en la que sí creo que uno como congresista puede dejar la constancia, no hay necesidad de ponerlo en esos términos. Claro yo he dicho aquí hay trámites que son inconstitucionales, y dejo la constancia para que la Corte Constitucional lo evalúe y tenemos el derecho y el deber de hacerlo bien, de manera que un proyecto no se vicie acá y tengamos un titular de prensa que después la Corte Constitucional tumbé, sin duda alguna eso hace parte del debate.

Pero quiero que antepongamos las necesidades que al día de hoy tienen los trabajadores del Inpec, no solamente los guardianes, sino también los trabajadores del personal administrativo. Entonces, ese es el llamado que yo quería hacer, a que le bajáramos al tono porque queda muy linda la intervención para Instagram, pero al final podemos terminar rompiendo el *quorum* y saboteando la aprobación del proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra el debate. Por favor, señor Secretario, abra el registro para votar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída de la Representante Piedad Correal sobre el artículo 8°. Cómo votan los ponentes.

Doctora María Eugenia Lopera, cómo vota.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

No, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota No;

Intervención de Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

No, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Archila, vota No;

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

No. Invito a todos los compañeros a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño, vota No;

Entonces está abierto el registro.

Libardo Cruz vota no;

Luz Ayda Pastrana vota No;

Ermes Pete, vota No;

Luis David Suárez, vota No;

Luis David Suárez Chadid.

Karina Bocanegra, vota No;

Wilmer Castellanos, vota No;

José Octavio Cardona, vota No;

Erika Sánchez, vota No;

Gabriel Parrado, vota No;

Álvaro Monedero, vota No;

Piedad Correal, vota Sí;

Jhon Freddy Núñez, vota No;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Quién falta por votar, señores congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lili Rodríguez, vota No;

Jennifer Pedraza ya va a votar.

Heráclito Landínez vota, corregimos Heráclito Landínez vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado. Lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario.

¿Cuántos votos tenemos registrados hasta el momento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Leonor Palencia vota No;

Héctor Chaparro, vota No;

Se retira el voto manual de Luz Ayda Pastrana, votó de manera digital.

Cristóbal Caicedo, vota No;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, señor Secretario.

¿Quién falta por votar?

Señor secretario, suspenda por favor la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

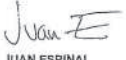
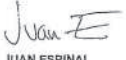
Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Y vamos a levantar la Plenaria, y la vamos a citar para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 5:47 p. m. se levanta la sesión Plenaria de hoy martes 21 de abril. Y se convoca por Presidencia para mañana a la 1:00 p. m.

PROPOSICIONES  SUBSECRETARÍA GENERAL SbSG.2.1-0085-26 Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Remisión de la copia de la proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión plenaria del 21 de abril de 2026. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de la proposición de modificación del orden del día que fue aprobada en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 21 de abril de 2026. 1. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE (1 folio) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Proyecto Andrés Bello Revisión Edición 2026 Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co <td> APROBADA.  CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA En mi condición de Representante a la Cámara, solicito amablemente a la Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día establecido para la Sesión Ordinaria de hoy, 21 de abril de 2026, de tal manera que en el punto IV "Proyectos para Segundo Debate", el proyecto del puesto No. 13 (Proyecto de Ley No. 343 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones – Pensión del Cuidado") pase al puesto No. 8. Cordialmente,  CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL 21 ABR 2026 HABIDA RECIBIDO 2:34pm @CathyJuvinao @cathy_juvinao @CathyJuvinao -Fuera Vagos @CathyJuvinao @www.cathyjuvinao.com ☎314 3341374 @catherine.juvinao@camara.gov.co 9 Calle 10 N° 7-50 OF301/ Capitolio Nacional </td>	APROBADA.  CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA En mi condición de Representante a la Cámara, solicito amablemente a la Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día establecido para la Sesión Ordinaria de hoy, 21 de abril de 2026, de tal manera que en el punto IV "Proyectos para Segundo Debate", el proyecto del puesto No. 13 (Proyecto de Ley No. 343 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones – Pensión del Cuidado") pase al puesto No. 8. Cordialmente,  CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL 21 ABR 2026 HABIDA RECIBIDO 2:34pm @CathyJuvinao @cathy_juvinao @CathyJuvinao -Fuera Vagos @CathyJuvinao @www.cathyjuvinao.com ☎314 3341374 @catherine.juvinao@camara.gov.co 9 Calle 10 N° 7-50 OF301/ Capitolio Nacional
 SUBSECRETARÍA GENERAL SbSG2.1-079-26 Bogotá, D.C., 22 de abril de 2026 Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría. Dra.NESLY EDILMA REY CRUZ, Secretaria ad-hoc Comisión de Acreditación Documental Cámara de Representantes. Ciudad Cordial saludo, De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º: 1. 122– Uno (1 folio) 2. 123– Uno (1 folio) 3. 124– Uno (1 folio) Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 21 de abril de 2026. Atentamente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Asesoría Jurídica Edición 2026 Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co <td> Juan Espinal REPRESNTANTE A LA CÁMARA PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992 solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el desarrollo de una Audiencia Pública con el objetivo de socializar el proyecto de Ley de Redes de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Pereira. Esta Audiencia busca socializar y recoger las experiencias territoriales del Eje Cafetero en materia de participación ciudadana y prevención del delito, donde las iniciativas ciudadanas han tenido un desarrollo significativo en articulación con autoridades locales, Policía Nacional y organizaciones comunitarias. Este espacio permitirá escuchar a líderes comunales, coordinadores de redes de seguridad, sector empresarial y ciudadanía, con el fin de enriquecer el Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara desde una perspectiva regional, identificar necesidades operativas y garantizar que la futura normativa responda a las realidades del país. Para el desarrollo de la Audiencia Pública la fecha y hora será coordinada posteriormente con la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes  JUAN ESPINAL Cámara de Representantes CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General PROPADA 21 ABR 2023 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 98 ABR 2026 RECIBIDO POR: [Signature] AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Oficina 535 Email: congreso@juanespinal.co Bogotá - Colombia Nº-122 190 </td>	Juan Espinal REPRESNTANTE A LA CÁMARA PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992 solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el desarrollo de una Audiencia Pública con el objetivo de socializar el proyecto de Ley de Redes de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Pereira. Esta Audiencia busca socializar y recoger las experiencias territoriales del Eje Cafetero en materia de participación ciudadana y prevención del delito, donde las iniciativas ciudadanas han tenido un desarrollo significativo en articulación con autoridades locales, Policía Nacional y organizaciones comunitarias. Este espacio permitirá escuchar a líderes comunales, coordinadores de redes de seguridad, sector empresarial y ciudadanía, con el fin de enriquecer el Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara desde una perspectiva regional, identificar necesidades operativas y garantizar que la futura normativa responda a las realidades del país. Para el desarrollo de la Audiencia Pública la fecha y hora será coordinada posteriormente con la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes  JUAN ESPINAL Cámara de Representantes CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General PROPADA 21 ABR 2023 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 98 ABR 2026 RECIBIDO POR: [Signature] AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Oficina 535 Email: congreso@juanespinal.co Bogotá - Colombia Nº-122 190

123

BOGOTÁ D.C., 15 de abril de 2026

COMISIÓN LEGAL PARA LA ECUIDAD DE LA MUJER

PROPOSICIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA ECUIDAD DE LA MUJER

En calidad de integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 5 de la Ley 1434 de 2011, que establece como función de esta Comisión "promover y realizar audiencias públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios y demás estrategias de comunicación orientadas a desarrollar, informar y divulgar temas relacionados con los derechos de las mujeres, la legislación vigente, las políticas públicas y los proyectos de ley en trámite", solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de un conversatorio con el propósito de abordar la territorialización de la Ley 2453 de 2025, "por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y garantizar su derecho a la participación en todos los niveles".

Dicho espacio se realizará en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, el día 27 de abril de 2026, y contará con la participación del Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad, el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, así como de las demás autoridades nacionales y territoriales competentes en su implementación.

H.R. MARLEN CASTILLO TORRES
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora

ACQUIVVE LA DEMOCRACIA

Estudio Nuevo Congreso, Mecanismo Sur. Tel.: 38223096-97
comisionlegalmujer@senado.gov.co comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Nº-124

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026.

PROPOSICIÓN

Por medio del presente, y en virtud del artículo 107 y 110 de la ley 5ª de 1992, me permito radicar **PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA** al proyecto de ley 482 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se Actualizan los Sistemas asociados al Comercio Exterior en Colombia", lo anterior toda vez que para el Departamento de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina es importante realizar una mesa técnica teniendo en cuenta que el Archipiélago no enfrenta una situación ordinaria dentro del comercio exterior colombiano.

Se propone realizar una mesa técnica de concertación con la DIAN, Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ANALDEX, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y los ponentes firmantes de esta proposición.

Dicha MESA TÉCNICA se llevará a cabo en la isla de San Andrés el próximo viernes 17 de abril de 2026 a las 10:00 am en el auditorio de la Cámara de Comercio de San Andrés. De esta manera se solicita respetuosamente a la Cámara de Representantes su autorización para la expedición de liguetes, para los firmantes de la presente proposición con el objetivo de asistir a la mesa técnica aquí propuesta.

Cordialmente,


ELIZAETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.


JHON AIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático






#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#ComercioExterior


#TurismoColombia


#Archipiélago


#ComercioExterior


#TurismoColombia

#ComercioExterior

#TurismoColombia

#Archipiélago

#ComercioExterior

#TurismoColombia

#ComercioExterior

#TurismoColombia

#Archipiélago

#ComercioExterior

#TurismoColombia

#ComercioExterior

#TurismoColombia

#Archipiélago

#ComercioExterior

#TurismoColombia

#ComercioExterior


SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0086-26
Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de la copia de la proposición de aplazamiento del PL 641/2025C negada en la sesión plenaria del 21 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de la proposición de aplazamiento del PL 641/2025C negada en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 21 de abril de 2026.

1. **BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO** (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Proyecto Andres Pizarro *FP*
Firma Edwin Suarez

*Calle 10 No. 7 – 50 • Capitolio Nacional • Segundo Piso • Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co*


CENTRO DEMOCRÁTICO
 Mano firme
 Corazón grande

Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403
 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhonairo BERRIO
 Comprometido con la Gente

194

Página 1 | 1

CONSTANCIAS



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026
SbSG2.1-087-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 21 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 21 de abril de 2026, por:

1. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

(1 folio)

2. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

(1 folio)

3. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID

(1 folio)

4. OCHOA TOBON LUIS CARLOS

(1 folio)

5. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anejo lo acompaño

Proyecto Andres Forero
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 21 de abril de 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 16:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
indisposición y posibles síntomas de fiebre y gripa

Agradezco incorporar este informe de retiré al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara
Nombre: Andrés Forero
Cédula: 80820932



VoBo.
Presidente o Vicepresidente

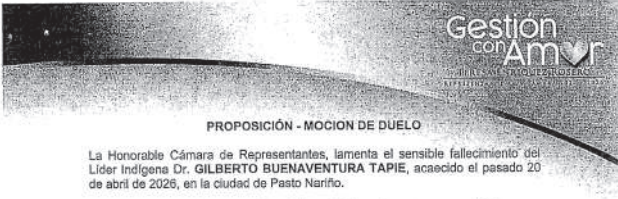
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

21 ABR 2026

HORA: 4:02PM

RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Gestion
conAmor

TRANSFORMACIÓN
POLÍTICA
CÓMPROMISO

PROPOSICIÓN - MOCIÓN DE DUELO

La Honorable Cámara de Representantes, lamenta el sensible fallecimiento del Líder Indígena Dr. GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE, acaecido el pasado 20 de abril de 2026, en la ciudad de Pasto Nariño.

El Dr. Gilberto Tapie, en su vida pública sirvió con decoro a su municipio como alcalde de Cumbal, al Departamento de Nariño como subsecretario de ambiente y desarrollo sostenible y subsecretario de paz y derechos humanos, en su resguardo se desempeñó como Gobernador Indígena y por último enarboló las banderas de los pueblos indígenas como Representante legal de AICO PACHA MAMA.

El Dr. Gilberto Tapie fue un gran líder indígena que veló siempre por la defensa de los derechos, las garantías y la búsqueda incansable del bienestar para los pueblos originarios de Colombia. Su legado deja una huella imborrable que perdurará en el tiempo, siendo recordado como uno de los líderes políticos indígenas más importantes y trascendentes del departamento de Nariño.

La Cámara de Representantes hoy le dice un hasta luego a un hijo ilustre de Cumbal, un hombre de familia, un líder indígena que vivirá en los corazones, ese gran amigo que fue GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE.

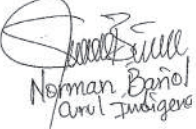
La Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes expresan a su señora Madre Luz Tapie, a sus hermanas y hermanos, demás familiares y amigos del Dr. GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE, nuestro más sentido mensaje de condolencias.

La mesa directiva de la Cámara de Representantes, o su delegado entregará a sus familiares la presente moción de duelo en nota de estilo, en el municipio de Cumbal Nariño.

Presentada por:



TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara



Norman Baño
Arrel Indígena



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 8507 / Bogotá - Colombia
Carrera 25a No 17-15 edificio Antioñella oficina 501, Pasto - Nariño
Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 97 / teresa.enriquez@camara.gov.co

Bogotá 21/04/2026.

Secretaría General Cámara de Representantes.

E.S.D.

Asunto: Constancia para no votar y tener voz en la Plenaria.

De acuerdo con la medida provisional comunicada por el Veedor del Partido Conservador Colombiano, sobre la medida impuesta a mi persona para no votar ni tener voz, suplico que esté en la Plenaria para no votar nuevo uso de estos derechos políticos hasta que me devueltan la medida.



Hortencia

Fernando Meza delgado
H.R. Partido Conservador.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

21 ABR 2026

HORA: 3:26PM

RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Mi recomendación Fernando David.

LUIS CARLOS OCHOA TORÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

Constancia

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 643 de 2025 Cámara por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones, fundamentado en que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil vinculados a entidades que realizan la ejecución de proyectos y obras como sector objeto del proyecto de ley.

LUIS CARLOS OCHOA TORÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 69 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 812
Teléfono 3102368205. Correo: luis@ochoa@camara.gov.co
Bogotá - Colombia

GP GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara deja constancia de su profunda preocupación por el creciente clima de amenazas, intimidaciones y riesgos que hoy enfrentan los alcaldes en Colombia, quienes, en el ejercicio legítimo de sus funciones, se han convertido en blanco de estructuras criminales y de un entorno cada vez más adverso para la autoridad local.

Esta situación no solo compromete la vida e integridad de los mandatarios, sino de sus familias que en las cuales también hay menores de edad, lo que representa un grave debilitamiento de la institucionalidad, la autonomía territorial y el orden democrático. Cuando se amenaza a un alcalde, se ataca directamente la presencia del Estado en los territorios y el pueblo que lo eligió.

Quiero de manera categórica rechazar la amenaza de muerte en contra del alcalde de Barranquilla, Alejandro Char, y de su familia. Este hecho reviste la mayor gravedad, pues constituye un ataque directo no solo contra una persona, sino contra el Estado de Derecho, la institucionalidad y el ejercicio democrático del poder público, máxime cuando es el mandatario número 1 de Colombia, ratificado por la encuesta realizada por Guarumo y Econalítica, ¿Será que estas amenazas son por su favorabilidad, O por gestión con altos resultados para la ciudad? De cualquier manera, esta situación es alarmante.

Como congresista, me preocupa además que, por el clima de tensión institucional alimentado por discursos de confrontación, señalamientos y ataques reiterados desde el Gobierno Nacional contra autoridades territoriales, se incrementen estas acciones. Este tipo de expresiones no contribuyen a la solución de la crisis; por el contrario, exacerban la polarización, aumentan los niveles de riesgo y generan un entorno aún más hostil para quienes ejercen funciones públicas.

Las amenazas contra alcaldes en Colombia como los de Barranquilla, Cali y Tuluá, no pueden ser normalizadas, cada intimidación es un intento de silenciar la autoridad legítima del Estado en los territorios. Por ello, es imperativo que estos hechos sean investigados con celeridad y sancionados con todo el peso de la ley, así como que se adopten medidas eficaces de protección para quienes hoy enfrentan estos riesgos.

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional para que adopte medidas inmediatas para garantizar la protección integral del alcalde Alejandro Char, su familia y de todos los mandatarios locales del país.

La defensa de la vida, la seguridad y la institucionalidad no admite excusas, sino resultados.

Atentamente,

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 812
Bogotá - Colombia
✉ gersel@congresantioquia.gov.co
☎ 300 362 1410
300 565 19 45
🌐 gerselperez.com

✉ Gersel Perez
✉ gerselperezaltamiranda
✉ @gerselperez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CAVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.